



30 **AÑOS**
 Con proa al futuro

Edición especial 30 años

De Prácticos y MANIOBRAS

Con proa al futuro



ASOCIACIÓN NACIONAL DE PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME PILOTS' ASSOCIATION



Con proa al futuro



Video:
Celebrando 30 Años en esta
Edición Especial






De Prácticos y MANIOBRAS

Con proa al futuro



Créditos

 **Presidente:**
Vicealmirante (R) Juan Manuel Soltau Ospina

 **Vicepresidente y vocal:**
Capitán William Elías Bustillo

 **Asesora Jurídica:**
Doctora Deisy Rincón

Vocales:

*Capitán José Luis Lara Parra
Capitán Edgar Alejandro Zabala Angarita
Capitán Carlos Cantor Caballero
Capitán Gustavo Adolfo Espinosa Redondo
Capitán Roberto Bustamante Gómez
Capitán Luis Hernando Martínez Azcarate
Capitán Jaime Alberto García Pulido*

Edición y diseño:

*Santiago Alejandro Hidalgo Reyes
Martín Felipe Talero Agudelo*

Fotos interiores:

*Capitán Jhon Arias, Capitán William Elías Bustillo,
Capitán Alain Buitrago, Capitán Javier Moreno,
Capitán Pedro Duque, Capitán Carlos Jorge Dahl
Pareja, ONMEDIA, Carolina Castillo.*

En ANPRA Colombia, fomentamos la libre expresión de nuestros afiliados y de los actores marítimos interesados en contribuir a nuestro boletín. Es importante destacar que los artículos escritos por colaboradores externos no necesariamente reflejan los intereses o posiciones oficiales de la Asociación, sino las opiniones de los propios autores.

En esta edición:

6

*Saludo del
Presidente*

11

*Saludo del
Presidente IMPA*

12

*Navegando a Través
del Tiempo*

14

*Desde 1993
impulsando el
desarrollo del
Practicaje en
Colombia*

17

*Los Principios y
Valores Navales
Mercantes en los
Pilotos Prácticos de
Colombia*

20

*ANPRA, 30 Años de
Impulso Normativo
Constante*



38

*Pilotos Prácticos
Asociados de
Barranquilla*

25

*El Pilotaje o
Practicaje en
América*

40

*Pilotos Prácticos
Asociados de Santa
Marta*

30

*Pilotos Prácticos
Asociados de
Buenaventura*

42

*El Piloto Práctico
y su Incidencia en
el Desarrollo del
Transporte Marítimo
Seguro*

32

*Pilotos Prácticos
Asociados de Turbo*

44

*30º Aniversario de
ANPRA*

35

*Pilotos Prácticos
Asociados de
Coveñas*

47

*Nuestro amigo
el Capitán Frank
Günther*

36

*Pilotos Prácticos
Asociados de
Cartagena*

52

Presente y Futuro

Saludo del Presidente



En 1940 se reconoce en un discurso y en una conversación la famosa frase de Sir Winston Churchill agradeciendo a los pilotos heroicos de la Fuerza Aérea Británica por su brillante desempeño que con menores elementos que la Fuerza Aérea Alemana lograron impedir una invasión haciendo uso de sus destrezas, inteligencia, valentía y pundonor: **“Nunca tantos le han debido tanto a tan pocos”**.

A partir de septiembre de 2023 en los 30 años de conmemoración de ANPRA, y sin exagerar, esta frase aplica perfectamente para agradecer a los pilotos prácticos de Colombia agrupados en ANPRA. Pero si quieren, analicemos la frase y concluyamos si es aplicable o no.

¿Quiénes le deberían a los pilotos prácticos en estos 30 años? Podemos empezar por los miembros de la economía global del transporte de mercancías por mar y por río, dichas que salen exportadas o que llegan importadas al país. O sea, todos los actores del sistema marítimo, los armadores, los agentes marítimos, las empresas de remolcadores, los comerciantes, las compañías de seguros, las instalaciones portuarias, entre muchos otros. Allí sumamos unas decenas de miles.

Podríamos seguir con los ciudadanos de Colombia y el resto del mundo que adquieren esos productos. Ningún elemento, como carros, carbón, petróleo, bananos, café, repuestos, maquinaria, alimentos, entre cientos más, llegaría a los estantes de los almacenes y fábricas si no fuera porque un piloto práctico de ANPRA realizó su trabajo, sin novedad, entrando o sacando una nave que los transportaba. Allí sumamos varios millones.

¿Quiénes más le podrían deber a los pilotos prácticos? Las autoridades marítimas y fluviales, los gremios, los empleados de todo este sistema que pueden llevar salud, educación y alimentos a sus familias porque un práctico no se accidentó, porque varios prácticos en muchos puertos realizaron su trabajo en la noche o en los días festivos, mientras otros descansaban durmiendo sus horas completas y sin el estrés de maniobrar una nave en canales estrechos y aguas peligrosas.

Ahora analicemos la parte de “tan pocos”. De acuerdo con los datos de licencias activas de la Autoridad Marítima Colombiana están hoy vigentes 137 licencias para 107 personas (algunos tienen segunda jurisdicción) y hacen maniobras en once puertos que son Puerto Bolívar, Puerto Brisa, Providencia, San Andrés, Santa Marta, Barranquilla, Cartagena, Coveñas, Turbo, Buenaventura y Tumaco. En algunos puertos tenemos dos prácticos y en otros cincuenta, pero al final son ciento siete personas las que hacen posible que los canales de navegación estén abiertos, evitan accidentes, hacen que la relación entre el número de maniobras mensuales y los incidentes sea tendiente a cero y realizando su trabajo bien protegen la vida humana en el mar y la integridad del medio ambiente.

Ahora, como estamos hablando de 30 años de existencia debemos tomar en cuenta también en “esos pocos” a las personas que han sido pilotos prácticos y

se encuentran en condición de retiro o se han ido a rendir cuentas al Creador. Allí calculamos en razón a que el tiempo de servicio promedio de un piloto es de 35 años en la labor que se nos suman 40 más o sea que el gran total de pilotos prácticos de estos 30 años ha sido de 147 personas aproximadamente.

Es cierto, entonces, que millones le deben a 147 personas por lo que la frase de Churchill aplica perfectamente a los miembros de ANPRA, los que fueron y los que son. En compañía de los miembros de la Junta Directiva, nuestro abrazo grande de felicitación, porque no tenemos palabras suficientes y apropiadas para agradecer su labor y la de sus familias en beneficio de tantos.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 01 de 1991, el practicaaje en el país se realizaba como monopolio desde la extinta Puertos de Colombia, a partir de ese año 1991 el sistema se transforma para convertirse en uno con participación privada y con reglas de juego que se diseñan y publican desde el Ministerio de Transporte y la Autoridad Marítima Nacional (DIMAR).

Como consecuencia inmediata, los pilotos prácticos conformaron empresas de practicaaje para prestar este servicio público en el nuevo escenario. Es así como el 20 de mayo de 1993, se lleva a cabo en el Club Alemán del puerto de Barranquilla, la primera reunión de los representantes de las empresas de practicaaje con licencia comercial, que más tarde se constituyeron en la primera asamblea de la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos-ANPRA y se aprobaron además los estatutos de esta organización. Los asistentes a esta reunión fueron: Carlos Eduardo Toro Uribe, en representación de Promar; Rafael García Meléndez, en representación de Pilcar; Jorge Dahl Restrepo, representante de Tecnimar; Víctor M. Estévez Mantilla, en representación de Practicol; Daniel Espinosa Redondo, en representación de C.P.C.; Hugo Montaña Valbuena, en representación de S.P.A.N.; Héctor Rodríguez Botiva, en representación de S.T.M. y Jorge E. Rada Carvajal, en representación de Spilbun.

Se designó como Presidente de la Asociación al Dr. Felipe Vallejo García, con el compromiso de gestionar la correspondiente personería jurídica, la cual fue otorgada por la Alcaldía de Bogotá mediante la **Resolución 528 el 17 de septiembre de 1993**, constituyéndose posteriormente también este día como el día del piloto practico y por supuesto día de ANPRA.

A partir de allí se trabajó en el marco legal de manera conjunta con las autoridades y el Congreso para regular el practicaaje en cuanto a los asuntos tarifarios, las definiciones de seguridad, el control de la fatiga, el transporte de los pilotos, los requisitos de entrenamiento, siendo la principal norma que organiza funciones, tareas, tipos de maniobras, relación con las empresas, y otros aspectos la Ley 658 de 2001.

En el campo internacional ANPRA se vuelve muy activo desde su aceptación como miembro de la Asociación Internacional de Pilotos Marítimos (IMPA) en 1995. La senda de internacionalización se refleja también en el 2007 cuando ANPRA empieza a formar parte del Foro Latinoamericano de Prácticos, y en septiembre 2009 se realiza el V Foro Latinoamericano de Prácticos, en el Hotel Caribe de Cartagena; el

tema del Foro: La Seguridad en la Navegación, la Gestión del Practico en la cadena Logística y su Responsabilidad frente al Estado. Asisten más de 100 participantes en representación de Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela, Panamá, Estados Unidos, Canadá, además de expositores de Dinamarca, Holanda y España. Este camino continúa el día de hoy participando activamente en las dinámicas globales de seguridad integral marítima y fluvial, con relación establecida formalmente con 25 asociaciones de pilotos de los cinco continentes.

El 07 de diciembre de 1995, se designa como presidente de la Asociación al señor Capitán de Fragata (R) Augusto Villafrade Ruiz (q.e.p.d.), en reemplazo del Dr. Felipe Vallejo García.

En 1996 se modifican los estatutos para que los pilotos de cada empresa puedan afiliarse con derecho a voz y voto, así el representante legal de la empresa para la que trabaja se encuentre presente en la reunión.

En el año 2003 se aclara por DIMAR a las sociedades portuarias no pueden actuar como Operadores Portuarios y mucho menos ofrecer el servicio de practicaje. En el año 2005 se elige Presidente al Capitán Fernando Pareja Valest (q.e.p.d) quien al lado de la Junta Directiva organiza en el año 2006 el “II Foro Nacional sobre Problemática del Pilotaje en Colombia”, el cual se llevó a cabo en las instalaciones del Club Cartagena, con asistencia de pilotos del canal de Panamá.

En febrero 18 de 2016 ANPRA lleva a cabo el II Foro de Seguridad realizado en el Hotel Dann de Barranquilla con la asistencia del Capitán Simón Pelletier presidente de IMPA, Capitán Nick Cutmore, Secretario y los Vicepresidentes, Capitanes Álvaro Moreno y Ricardo Falcao; pilotos prácticos de todo el país y representantes de Australia y México, en total 100 participantes.

En el 2020, el año de la Pandemia COVID19 se presenta un año complejo en el mundo por las restricciones que se tomaron en la realización de todas las actividades humanas con el fin de proteger la vida de las personas. En el campo del practicaje la operación continuó en todos los espectros como actividad esencial. Los puertos funcionaron sin novedad en el transporte de carga y no fueron recibidos los barcos con pasajeros.

La Pandemia inicia en Colombia en el mes de marzo y en septiembre se abren los primeros vuelos nacionales. La Asamblea y Juntas de ANPRA se realizan de manera virtual y en agosto de ese mismo año 2020 se elige nueva Junta y presidente al señor Vicealmirante de la Reserva Juan Manuel Soltau Ospina.

La Pandemia de COVID19 continúa impidiendo en 2021 la realización de reuniones presenciales así que la virtualidad comanda nuestras acciones durante el primer semestre, pero iniciamos en el segundo semestre la familiaridad con los encuentros presenciales nuevamente. Los daños que nos causó el COVID fueron devastadores, en total contamos el fallecimiento de cinco pilotos prácticos en dos años por esa causa.

Se activaron relaciones con las capitanías de puerto, las oficinas de señalización marítima y gremios locales de manera directa para obtener agendas complementarias y solucionar por jurisdicciones las principales inquietudes de los pilotos y también se continúa en la agenda nacional con la DIMAR para construir normas para optimizar las escalas de práctico, la reglamentación de las maniobras a popa, el cumplimiento de los Reglamentos de Condiciones Técnicas de Operación, el uso del doble piloto, la ubicación de grúas pórtico, la profesionalización del Control de Tráfico Marítimo, entre otras.

En los años 2022 y 2023 se organizan el Primer y Segundo Congreso de Lecciones Aprendidas en Maniobras de Practicaje con la participación de 20 países, 300 personas y 10 expositores, con gran éxito se interactúa con los mejores prácticos de América y Europa en jornadas en las que participaron todos los gremios, empresas y autoridades relacionadas con la maniobra en zonas restringidas desde sus aristas técnicas, humanas, procesales y legales.

ANPRA inicia la celebración de sus 30 años de historia el 17 de septiembre de 2023 y lo hará hasta el 16 de septiembre de 2024, con los pilotos prácticos aplicando los principios y valores mercantes y navales para hacer posible con maniobras seguras 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, que la economía fluya, que la soberanía se ejerza, que el ambiente marino y fluvial quede protegido y que los requisitos para ser prácticos en Colombia continúen siendo estrictos para que solamente llegue la crema y nata de los marinos colombianos a estas posiciones de privilegio y responsabilidad y con ello garanticemos puertos seguros por muchos años más.

Bravo Zulu ANPRA. Un abrazo a esos héroes llamados pilotos prácticos. Dios los cuide para beneficio nuestro.

A esas familias que comparten a sus hijos, papás, hermanos, esposos, con los millones de seres a los que demostramos beneficia el trabajo del piloto práctico, les reconocemos el sacrificio a través de nuestro agradecimiento perenne.

Cordial Saludo

VALM (R) JUAN MANUEL SOLTAU OSPINA
PRESIDENTE



EFICIENCIA RUTAS CANALES MARÍTIMO CONTINGENCIAS REMOLQUE
RADAR MANIOBRAS PRECISAS EFICIENCIA PRÁCTICA RESP
RAS CONOCIMIENTO MARE
QUE ANCLAJE BOYAS FONDEO TRIPULACIÓN PLANIFICACIÓ
TRAMIENTO COLABORACIÓN SEGURIDAD EXPERIENCIA RUTA
GURIDAD EXPERIENCIA RUTAS CANALES MARÍTIMO CONTING
CARTAS NÁUTICAS RADAR MANIOBRAS PRECISAS EFICIEN

Saludo del Presidente IMPA

Estimados amigos y colegas

La celebración del 30º aniversario de ANPRA es testimonio de su dinámica participación en la comunidad de pilotaje y marítima. Y, a la edad de 30 años, es una buena oportunidad para reflexionar sobre sus logros como asociación y como profesionales.

El pilotaje desempeña un papel vital en garantizar una navegación segura en las aguas más desafiantes del mundo. Cada año, los pilotos tienen una tasa de asignaciones sin incidentes que supera el 99.9%.

Dicho nivel de seguridad no solo es beneficioso para el público y el medio ambiente, sino también para los negocios. La casi certeza de operaciones seguras otorga credibilidad a un país y, con esto, maximiza su posición competitiva y su capacidad para atraer comercio. De esta manera, por ejemplo, los pilotos colombianos contribuyen en gran medida a la posición de Colombia en el mundo.

Sostengo que los atributos esenciales, como la experiencia, el equilibrio y la capacidad de adaptación y cambio, son exactamente los que se encuentran en una organización que es un ejemplo para el resto del mundo como ANPRA. A menudo digo que: para ser un verdadero profesional, uno debe tomar responsabilidad. Responsabilidad de quienes somos y de quienes queremos ser como profesionales.

Ser verdaderos profesionales implica aplicar constantemente conocimientos, habilidades y actitudes profesionales en la prestación de nuestros servicios. Incluye revisar regularmente nuestras prácticas y evaluar nuestro desempeño. Significa comportarse de acuerdo con los más altos estándares éticos para dar crédito a nuestra profesión en todo lo que hacemos.

También implica comunicarse de manera efectiva y demostrar la capacidad de trabajar en entornos diversos. En última instancia, significa liderar y proporcionar dirección. ANPRA fomenta todas estas cualidades, y tienen todas las razones para estar muy orgullosos de su asociación y de los profesionales que son.

Los pilotos colombianos están al tanto de su tiempo, y su asociación nacional, a los 30 años, ha demostrado ser dinámica y llena de juventud. Verdaderamente, ¡lo mejor está por venir! Los pilotos de todo el mundo se enorgullecen de su éxito continuo y les envían cálidos saludos en esta ocasión y para el futuro.”



Capt. Simon Pelletier

President, International Maritime Pilots' Association

Navegando a Través del Tiempo

- »» **1993** Constitución de ANPRA Res. 528 del 17/09/1993 | *Presidente Felipe Vallejo.*
- »» **1994** DIMAR expide el Reglamento 002-DIMAR-94.
- »» **1995** ANPRA es aceptada en la Asociación Internacional de Pilotos Marítimos Nombran Presidente a Augusto Villafrade.
- »» **1996** ANPRA participa en el Congreso Internacional de IMPA de Rio de Janeiro.
- »» **1997** Se aprueba el ingreso de ANPRA a la Federación Suramericana de Prácticos.
- »» **1998** El proyecto de Ley referente a la carrera del Piloto Práctico en Colombia ha sido formalmente presentado y radicado en la Secretaría del Congreso.
- »» **1999** Se congela proyecto ANPRA y se activa proyecto DIMAR.
- »» **2000** DIMAR expide la Resolución 0102/2000.
- »» **2001** Entra en vigencia la Ley 658 de 2001.
- »» **2002** DIMAR expide la Resolución 050/2002.
- »» **2003** ANPRA y DIMAR tratan el tema de los paquetes de servicios ofrecidos por la SPRC.

- »» **2004** ANPRA organiza el 1er Foro Nacional sobre el Practicaje.
- »» **2005** Se nombra presidente al Capitán Fernando Pareja Valest.
- »» **2006** ANPRA organiza el II Foro Nacional sobre Problemática de Pilotaje en Colombia.
- »» **2007** ANPRA empieza a formar parte del Foro Latinoamericano de Prácticos.
- »» **2008** I Seminario de Seguridad: El entorno de la Seguridad y de la gestión marítima portuaria.
- »» **2009** Se realiza el V Foro Latinoamericano de Prácticos.
- »» **2010** Se dictan charlas de seguridad relacionadas con el uso del radar y la participación del equipo del puente en la maniobra.
- »» **2011** Se promulga la Resolución 672 de 2011.
- »» **2012** Se concreta la nueva remuneración de los pilotos migrando de dólares a pesos.
- »» **2013** Participación de ANPRA en el VII Foro Latinoamericano de Prácticos en Brasil.
- »» **2014** ANPRA participación en el Primer Foro de Seguridad y Desarrollo Fluvial Rio Magdalena organizado.

- » 2015** Participación de ANPRA en el VIII Foro Latinoamericano de Prácticos en México.
- » 2016** II Foro de Seguridad, asisten representantes de IMPA y pilotos de todo el país.
- » 2017** Participación de ANPRA en el IX Foro Latinoamericano de Prácticos en Argentina.
- » 2018** Se dictan 3 charlas sobre la Responsabilidad de los Pilotos Prácticos.
- » 2019** IV Foro de Seguridad Náutica 2 representantes de IMPA y pilotos de todo el país
X Foro Latinoamericano de Prácticos, Uruguay.
- » 2020** I Participación de ANPRA en el X Foro Latinoamericano de Prácticos, en Uruguay.
Nombran presidente al señor Vicealmirante (R) Juan Manuel Soltau Ospina.
- » 2021** ANPRA realiza 5 eventos de capacitación,
Instala su sede Bogotá
Lanza el boletín De Prácticos y Maniobras
- » 2022** Realiza el primer Congreso de Lecciones Aprendidas de Graves Accidentes o Incidentes en Maniobras de Practicaje. 163 participantes, 13 conferencias, 10 países.

ANPRA revoluciona sus plataformas digitales para brindar una experiencia renovada.

- » 2023** ANPRA realiza su II Congreso de Lecciones Aprendidas de Graves Accidentes o Incidentes en Maniobras de Practicaje – 185 participantes, 32 conferencias, 16 países.

ANPRA empodera el Aprendizaje del Piloto Práctico con herramientas Fundamentales como las ITPs





Desde 1993 impulsando el desarrollo del Practicaaje en Colombia

La navegación ha sido una actividad fundamental en la historia de Colombia, debido a su ubicación geográfica privilegiada y su extensa costa que ha conectado a la nación con el mundo. En este contexto, la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia (ANPRA) emerge como una institución crucial en la seguridad marítima y fluvial, así como en el desarrollo económico de la nación, generando un impacto significativo en el ámbito marítimo de Colombia. ANPRA encuentra sus raíces en la necesidad de asegurar la navegación segura y eficiente en las aguas colombianas. Fundada el 20 de mayo de 1993, la asociación nació con el propósito de unir a los pilotos prácticos bajo un estandarte común y estandarizar las prácticas para asegurar la seguridad de las embarcaciones en aguas nacionales.

Durante sus primeros años, ANPRA se concentró en establecer conexiones sólidas con las autoridades marítimas, colaborando en la elaboración de regulaciones y protocolos que garantizaran la protección de las tripulaciones, las embarcaciones y el entorno marino.

A medida que la industria marítima de Colombia crecía, también lo hacía la importancia de ANPRA. La asociación no solo se centró en la seguridad, sino que también se convirtió en un factor clave en el desarrollo económico del país. ANPRA promovió la formación continua de sus miembros, fomentando la excelencia y el conocimiento en la navegación y las maniobras.

La asociación también jugó un papel fundamental en la modernización de los puertos colombianos, abogando por la inversión en infraestructura y tecnología que permitieran la eficiencia en la carga y descarga de mercancías. Su influencia se extendió más allá de las fronteras nacionales, estableciendo conexiones internacionales con organizaciones similares en todo el mundo.

A lo largo de sus años de existencia, ANPRA no estuvo exenta de desafíos. Cambios en la tecnología marítima, regulaciones internacionales en constante evolución y la necesidad de abordar preocupaciones ambientales presentaron obstáculos significativos. Sin embargo, ANPRA demostró su capacidad de adaptación y su compromiso continuo con la excelencia y la seguridad.

Hoy en día, ANPRA se mantiene firme en su papel como líder en la industria marítima y fluvial de Colombia. A medida que el país se adentra en un futuro cada vez más conectado y globalizado, ANPRA sigue siendo un pilar fundamental en la navegación de las aguas nacionales y en la promoción del desarrollo económico del país.

En la encrucijada entre historia y progreso, la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia ha dejado una marca indeleble en la historia de la navegación colombiana. Desde sus humildes comienzos hasta su papel actual como defensora de la seguridad marítima y fluvial, ANPRA ha demostrado que el compromiso y la pasión pueden superar los desafíos más grandes.

A medida que Colombia se embarca en un futuro de innovación y crecimiento, ANPRA continuará liderando el camino, asegurando que la navegación en las aguas colombianas siga siendo seguras, y que este legado siga siendo honrado y protegido para las generaciones venideras, siempre Con Proa al Futuro.

La fundación de ANPRA: un hito en la historia del practicaje en Colombia

El 20 de mayo de 1993, se llevó a cabo en el Club Alemán de Barranquilla la primera reunión de los representantes de las empresas de practicaje con licencia comercial, que más tarde se constituyeron en la primera asamblea de la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos-ANPRA y se aprobaron además los estatutos de esta organización.

Hoy queremos destacar aquellos hombres que hicieron parte de esta primera reunión, la cual marcó un hito en la historia de nuestra Asociación:

Carlos Eduardo Toro Uribe, en representación de Promar, domiciliada en Cartagena; Rafael García Meléndez, en representación de Pilcar Ltda., domiciliada en Cartagena; Jorge Dahl Restrepo, representante de Tecnimar Ltda., domiciliada en Cartagena; Víctor M. Estévez Mantilla, en representación de Practicol Ltda., domiciliada en Cartagena; Daniel Espinosa Redondo, en representación de C.PC. Ltda., domiciliada en Barranquilla; Hugo Montaña Valbuena, en representación de S.P.A.N. Ltda., domiciliada en Barranquilla; Héctor Rodríguez Botiva, en representación de S.T.M. Ltda., domiciliada en Santa Marta; y Jorge E. Rada Carvajal, en representación de Spilbun Ltda., domiciliada en Buenaventura.

En esa ocasión se designó como Presidente de la Asociación al doctor Felipe Vallejo García, con el compromiso de gestionar la correspondiente personería jurídica, la cual fue otorgada por la Alcaldía de Bogotá mediante la Resolución 528 el 17 de septiembre de 1993.

ACTA DE FUNDACION DE LA ASOCIACION NACIONAL
DE PILOTOS PRACTICOS "ANPRA"

En Barranquilla, Departamento del Atlántico a los veinte (20) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Noventa y Tres (1.993), siendo las 10:00 horas, se reunieron en la sede social del Club Alemán, situado en la Calle 79 E No. 42 - 850, los representantes legales de las empresas que más adelante se indican, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1o.) Objeto de la Reunión.
- 2o.) Lectura y Aprobación de Estatutos.
- 3o.) Elección de Junta Directiva Nacional, Presidente General y Revisor Fiscal.
- 4o.) Resoluciones y varios.

DESARROLLO

1o.) Por convocatoria del Comité Organizador, se reunieron en el lugar, fecha y hora arriba anotado, con el objeto de fundar la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos "ANPRA", las personas identificadas con los números de Cédula de Ciudadanía que se anota junto con sus nombres y entidades que representan, detalladas a continuación:

- CARLOS EDUARDO TORO URIBE, C.C.# 9.047.258 de Cartagena en representación de PRACTICOS MARITIMOS LTDA. "PROMAR", domiciliada en Cartagena.
- RAFAEL GARCIA MELENDEZ, C.C.# 9.055.987 de Cartagena en representación de PILOTOS PRACTICOS DEL CARIBE LTDA. "PILCAR", domiciliada en Cartagena.
- JORGE DAHL RESTREPO, C.C.# 3.706.437 de Barranquilla en representación de TECNICOS MARITIMOS LTDA. "TECNIMAR", domiciliada en Cartagena.
- DANIEL ESPINOSA REDONDO, C.C.# 6.856.410 de Montería en representación de COMPANIA PORTUARIA DEL CARIBE LTDA. "C.P.C.", domiciliada en Barranquilla.
- VICTOR M. ESTEVEZ MANTILLA, C.C.# 3.796.623 de Cartagena en representación de PRACTICAJE DE COLOMBIA LTDA. "PRACTICOL", domiciliada en Cartagena.
- HECTOR RODRIGUEZ BOTIVA, C.C.# 9.063.796 de Cartagena en representación de SERVICIOS TECNICOS MARITIMOS LTDA. "S.T.M.", domiciliada en Santa Marta.
- HUGO MONTANA VALEBUENA, C.C.# 17.053.450 de Bogotá en representación de SERVICIOS DE PILOTAJE Y ASesorIAS NAVALES LTDA. "S.P. & A.N.", domiciliada en Barranquilla.

Precidió la reunión el señor HECTOR RODRIGUEZ B., quien explicó a los asistentes los objetivos y fines que se buscaban con la fundación de esta Asociación. Presentó al Dr. FELIPE VALLEJO GARCIA a quien le hizo una breve reseña histórica sobre la actividad que realizan las Empresas dedicadas al Pilotaaje en Colombia y la necesidad de recoger en un estatuto toda la Legislación que regula este servicio; lo mismo que los requisitos mínimos para el ejercicio de la Profesión de Piloto Práctico en todos los Puertos del País.

2o.) El Secretario de la Asamblea, señor YESID PARDO TELLEZ, dió lectura a todos los artículos del estatuto, el cual por su extensión no queda incorporado a la presente acta, pero se considera parte integrante de ella. El Presidente abrió el debate y puso en discusión los estatutos, siendo aprobados por unanimidad.

3o.) El Presidente de la Asamblea informó que se procedería enseguida a elegir Junta Directiva Nacional de la Asociación y explicó los fines del nombramiento y deberes que tienen cada uno de sus directores para con la organización. Abierta la inscripción de listas fué presentada una sola con los siguientes nombres:

- 1) Daniel Espinosa Redondo.
- 2) Jorge Eliécer Rada Carvajal.
- 3) Héctor Rodríguez B.
- 4) Carlos Eduardo Toro Uribe.
- 5) Víctor Estévez Mantilla.

Se nombró escrutador al señor HUGO MONTANA VALEBUENA y luego de hacer el escrutinio se conoció el siguiente resultado: Por la lista única 8 votos. Posteriormente fué elegido como Presidente General de la Asociación el Dr. FELIPE VALLEJO GARCIA.

El Presidente de la reunión declaró en receso la Asamblea por 10 minutos mientras los directivos nombrados se reúnan a elegir dignatarios. Al término de la reunión de directivos se conoció el siguiente resultado sobre la composición de la Junta Directiva Nacional.

Vicespresidente: VICTOR M. ESTEVEZ MANTILLA
Vocal : DANIEL ESPINOSA REDONDO
Vocal : JORGE ELIECER RADA CARVAJAL
Vocal : HECTOR RODRIGUEZ BOTIVA
Vocal : CARLOS EDUARDO TORO URIBE

Para el cargo de Tesorero se eligió al señor HECTOR RODRIGUEZ B.

Se aprobó a contratar a la Sociedad R. & T., representada legalmente por el señor ANTONIO RIPOLL B., como Revisor Fiscal de la Asociación. La Junta Directiva Nacional prestó el juramento de rigor y prometió cumplir y fielmente con sus obligaciones.



18 NOV. 1993

4o.) Se aprobó por Resolución lo siguiente:

- a) Autorizar al Dr. FELIPE VALLEJO GARCIA para que realice el trámite ante la Gobernación de Cundinamarca a fin de obtener la Personería Jurídica de la Asociación.
- b) Solicitar la afiliación a la I.M.P.A., con sede en la ciudad de Londres.
- c) Se fijó como cuota extraordinaria para la constitución de la Asociación la suma de \$ 400.000,00 por empresa, cantidad que deberán pagar todas aquellas que para el futuro ingresen.

Anotado el temario siendo las 16:00 horas se levantó la sesión.

Para constancia se firma ésta acta por todos los que en ella intervinieron.

El Presidente

HECTOR RODRIGUEZ B.
C.C.# 9.063.796 DE C/gena

El Secretario

YESID PARDO TELLEZ
C.C.# 3.795.203 DE C/gena

CARLOS EDUARDO TORO URIBE
C.C.# 9.047.258 DE C/gena

RAFAEL GARCIA MELENDEZ
C.C.# 9.055.987 de C/gena

JORGE DAHL RESTREPO
C.C.# 3.706.437 de B/quilla

DANIEL ESPINOSA REDONDO
C.C.# 6.856.410 de Montería

VICTOR M. ESTEVEZ MANTILLA
C.C.# 3.796.623 de C/gena

JORGE ELIECER RADA CARVAJAL
C.C.# 6.056.007 de C/gena

HUGO MONTANA VALEBUENA
C.C.# 17.053.450 de Bogotá

ACTA DE FUNDACIÓN ANPRA



De Prácticos y Maniobras con Proa al Futuro: **Los Principios y Valores Navales Mercantes en los Pilotos Prácticos de Colombia**

En el vasto horizonte marítimo, donde según el Reporte de la UNCTAD 2022, más del 80% del comercio mundial se transporta por mar, las embarcaciones desafían las aguas en busca de destinos. Allí se destacan expertos marinos que desempeñan un papel esencial en la navegación, guiando a los buques en su tránsito hacia los muelles y amarraderos a través de aguas intrincadas y desafiantes: los pilotos prácticos. Esta loable y riesgosa labor ha sido empleada por siglos para garantizar el ingreso y salida de los puertos de forma segura; por lo tanto, demanda de personal experto y profesional.

Por otra parte, en Colombia este oficio adquiere un matiz especial, ya que la gran mayoría de los pilotos prácticos con que cuenta el país son hombres probos y diestros que provienen de la venerable Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, cuna de la oficialidad naval, mercante y de infantería de marina de nuestra Nación, cuya huella de formación quedó en su carácter. Fue en tan insigne Alma Mater donde se arraigaron valiosos principios y valores en aquellos ilustres oficiales que hoy son los pilotos prácticos colombianos.



ALM Francisco Cubides, Comandante Armada Nacional. Fuente: Dirección Comunicaciones Estratégicas Armada Nacional

Precisamente, el ejercicio del practicaaje va más allá de la simple maniobra de naves en aguas difíciles, representa una herencia de esos principios y valores, entre los cuales destaco en primer lugar el acatamiento irrestricto de las leyes y las normas. Esta adhesión inquebrantable a las regulaciones marítimas garantiza la seguridad y la eficiencia en las operaciones portuarias, salvaguardando la vida humana en el mar y preservando nuestro frágil ecosistema marino.

La total convicción por el respeto a la persona también guía el derrotero de cada piloto práctico. El trato humano y digno hacia los tripulantes de las naves y hacia sus propios colegas refleja la nobleza de espíritu que caracteriza a esta comunidad marítima. La transparencia en sus acciones y decisiones, así como la búsqueda constante de la efectividad, son principios que trascienden y se erigen como estandartes de conducta.

Por otra parte, los pilotos prácticos de Colombia comprenden profundamente la importancia del trabajo interinstitucional. Su labor requiere una sincronización precisa con diversas entidades y

1 https://unctad.org/system/files/official-document/tdr2022_es



Buque Escuela ARC "GLORIA". Fuente: Dirección Comunicaciones Estratégicas Armada Nacional

actores involucrados en la operación portuaria y la navegación. Esta colaboración sin fisuras resalta la capacidad de estos profesionales para unir esfuerzos en pro de un objetivo común: el desarrollo sostenible y seguro de nuestras rutas marítimas.

Pero no menos importantes son los siguientes valores que los pilotos prácticos colombianos recibieron en la Escuela Naval y encarnan en cada maniobra y decisión: La lealtad, que los une a su Nación y a su comunidad; la responsabilidad, que se manifiesta en cada paso que dan en cubierta y refleja su profundo entendimiento de la confianza depositada en sus habilidades; la honestidad, como compás moral que orienta sus acciones en todo momento, incluso cuando las aguas se tornan inciertas; el valor, que les permite enfrentar desafíos con temple y determinación y se traduce en un coraje a toda prueba; la justicia, que garantiza la equidad y la imparcialidad en su labor; el compromiso, la esencia de su entrega, se manifiesta en cada práctica, en cada maniobra que ejecutan con maestría; el honor, que enaltece su reputación y no menos importante, el respeto, que trasciende fronteras y culturas y fortalece los lazos que unen a la comunidad marítima global.

En última instancia, pero bastión de todo lo que emprenden, fueron forjados en la disciplina como sello indeleble de su paso por nuestra Alma Máter. Esa disciplina es el pilar que

sostiene todo su ser y garantiza la ejecución impecable de sus funciones, es decir, la piedra angular que les ha permitido sobresalir en su quehacer y labrarse un lugar destacado en la historia marítima de nuestro país.

Precisamente, al respecto de nuestro legado histórico, en el presente 2023 celebramos el Bicentenario Naval, donde exaltamos la memoria, vida y obra del Gran Almirante José Padilla López, el marino más ilustre que haya surcado los mares y ríos de la libertad. Conmemoramos 200 años de su liderazgo en la victoria patriota en la Batalla Decisiva del Lago de Maracaibo, resaltando el temple del noble hijo de Riohacha, quien representa el norte franco de todos aquellos que pasamos por la Escuela Naval que orgullosamente lleva su nombre.

Así, al conmemorar el Bicentenario Naval, celebramos no solo el triunfo en Maracaibo, sino también los logros y la dedicación de aquellos que, como pilotos prácticos de Colombia, continúan navegando la singladura hacia un futuro promisorio para nuestra nación. De esta



El tesoro más valioso de la Armada Nacional: su talento humano. Fuente: Dirección Comunicaciones Estratégicas Armada Nacional

manera, en nombre de los 30.000 marinos e infantes de marina que conforman la Armada de Colombia, extendemos nuestras más sinceras felicitaciones a la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia (ANPRA) en su trigésimo aniversario y les agradecemos por su labor incansable en pro de un desarrollo marítimo responsable y seguro.

Que los principios y valores navales mercantes que han sido grabados en su corazón sigan iluminando sus maniobras y gobernando el rumbo correcto con proa al porvenir. En su dedicación y sacrificio encontramos un ejemplo a seguir, un faro para nuestra navegación hacia un horizonte de prosperidad y honor en las aguas de nuestro país bioceánico y plurifluvial.

Luego de más de 200 años de historia republicana, esta Armada Bicentenaria continúa cumpliendo el mandato constitucional, al tiempo que contribuimos con el propósito nacional de alcanzar la paz, propender por la seguridad, el bienestar y el progreso de los ciudadanos de nuestro país, porque **NAVEGANDO PARA LA VIDA Y EL DESARROLLO DE LOS COLOMBIANOS**, ¡Protegemos el Azul de la Bandera!

Almirante Francisco Hernando Cubides Granados,
Comandante de la Armada de Colombia.



ANPRA, 30 Años de Impulso Normativo Constante

La actividad marítima y fluvial de practicaaje actualmente se encuentra regulada en la Ley 658 de 2001, así como por los Decretos reglamentarios 1466 de 2004 y 3703 de 2007, los cuales fueron incorporados de manera unificada en el Decreto único del sector Defensa 1070 de 2015, dictado por el Gobierno Nacional, y las distintas resoluciones que hoy día se encuentran agrupadas en el REMAC 3, emitidas por la Dirección General Marítima – DIMAR; sin embargo, el camino para llegar al alto nivel de organización normativa que ahora tiene el practicaaje en Colombia no ha sido llano y, por el contrario, ha estado copado de escenarios controversiales que se han resuelto, en algunas oportunidades, a través del diálogo directo con las entidades que a lo largo de estos 30 años han cumplido funciones administrativas relacionadas con el sector, y en otras, ante las autoridades judiciales del país, específicamente ante el Consejo de Estado.

Como antesala, es preciso señalar que antes de la entrada en vigor de la Ley 1ª de 1991, la titularidad de la prestación, vigilancia y control del servicio público del practicaaje, caracterización jurídica otorgada a la actividad por el artículo 124 del Decreto Ley 2324 de 1984, estaba en cabeza del propio Estado, es decir, los pilotos prácticos dependían directamente de una entidad pública en calidad de servidores o empleados de la misma naturaleza.

Una vez que se eliminó el monopolio estatal ejercido por la Empresa Puertos de Colombia - COLPUERTOS, los pilotos prácticos que dependían directamente de dicho ente, iniciaron la transición hacia el modelo liberalizador que les permitió ejercer la actividad y prestar el servicio de manera independiente.

La consecuencia inmediata de la vigencia del Estatuto de Puertos Marítimos, obligó a que los pilotos prácticos, sin experiencia ni conocimiento en administración, se organizaran en empresas prestadoras del servicio de practicaaje para poder prestarlo. Se hizo notorio el vacío jurídico, debido a la falta de claridad en aspectos tales como (i) las competencias de la recién creada Superintendencia General de Puertos y la Dirección General Marítima, reorganizada por

el precitado Decreto 2324; y como (ii) la naturaleza técnica del practicaaje, por cuanto la Ley 1ª, determinó que las empresas de practicaaje, a partir de su constitución, se configuraban como Operadores Portuarios, en tanto que prestaban servicios de este mismo tipo en los puertos, a pesar de que, previamente, el Decreto Ley 2324 de 1984, había instituido al practicaaje marítimo y fluvial como una actividad marítima.

Así las cosas, una vez constituidas las empresas de practicaaje decidieron asociarse en procura de la defensa y promoción de sus intereses. Es así, como en 1993, se creó la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos - ANPRA, constituida legalmente mediante Providencia Administrativa N° 528 del 17 de septiembre de 1993, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá, instrumento que la dotó con características de naturaleza civil, interés colectivo y sin ánimo de lucro.

Dentro de sus objetivos concretos se encontraba el de velar por el buen desempeño profesional de los asociados y recomendar las medidas necesarias para la prestación de un óptimo servicio por parte de las empresas asociadas y sus pilotos, así como estudiar tarifas illa cuatrimestre del año 1998, bajo la Presidencia del Sr. Capitán (R) Augusto Villafrade (q.e.p.d.), ANPRA realizó varias reuniones con el propósito de presentar un proyecto de Ley de Practicaaje en el Senado de la Republica, por conducto del Honorable Senador Luis Emilio Grajales, radicándolo en la Comisión 6ª, a la que le correspondía legislar frente al tema del Transporte. Sin embargo, la DIMAR, por conducto del Ministro de Defensa, solicitó archivar proyecto de ley sectorial de iniciativa empresarial y presentó uno nuevo, por conducto del Senador Antonio Guerra de la Espriella, el cual fue radicado en la comisión 2ª, encargada de los asuntos de defensa. Así, se abonó el camino que dio nacimiento a la vida jurídica de la Ley 658 de 2001, la que, sin ser perfecta, solucionó en un gran porcentaje la mayoría de nuestras inquietudes y preocupaciones como asociación.

ANPRA, desde su creación ha impulsado el desarrollo de la actividad marítima y fluvial de practicaaje, fue entonces que, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 658 de 2001, la nueva junta directiva, en cabeza del Capitán Augusto Villafrade (q.e.p.d.), le solicitó a la DIMAR que estableciera la tarifa para el servicio de practicaaje, marítimo y fluvial, motivo por el cual desarrollados los escenarios de discusión planteados entre la Asociación y la Autoridad Marítima, la DIMAR emitió la Resolución 050 de (1) de marzo de 2002 para reglar el tema de las tarifas del practicaaje en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 658 de 2001.

A su turno, es importante destacar que el accionar de ANPRA fue fundamental también para establecer el dialogo que conllevaría a darle cumplimiento al artículo 26 del Decreto 1466 de 2004, reglamentario de la Ley 658 de 2001, en la medida que, para garantizar la prestación del servicio de practicaaje en forma eficiente y segura, la DIMAR se vio en la necesidad de dictar la Circular No. 264 de 2004 CP-SEGEL-SENAVES-810 de noviembre 19 de 2004, en la que estableció una tabla de rotación de servicio de todos los pilotos que conforman las empresas de practicaaje y señala los parámetros correspondientes en días y horas para el cumplimiento del turno, incluyendo el periodo de servicio, periodo de maniobra de practicaaje y periodo de reten y de reposo. Lo anterior, por cuanto en algunos puertos había pilotos que realizaban más maniobras que otros y no había una distribución uniforme del servicio.

Por otro lado, no podemos omitir mención a las gestiones que realizó ANPRA durante la presidencia del Capitán Capitán Fernando Pareja Valest (q.e.p.d), época en la que se rescató la dignidad del practicaaje en Colombia, dada la lucha incansable que asumió la asociación para

lograr una remuneración justa para el actor principal de la actividad, esto es, el práctico, toda vez que las empresas de practicaaje eran las que recibían el valor de las tarifas de practicaaje y le pagaban a los pilotos un porcentaje inferior (30%) a lo indicado en la tarifa de la Resolución 050 de 2002 el artículo 7 de la Ley 658 de 2001, circunstancias que llevaron a presentar sendos oficios e instaurar acciones de cumplimiento que conminaron a la Autoridad Marítima Nacional a fijar una remuneración específica para el piloto y no para la empresa de practicaaje, lo cual derivó en una profusa reglamentación a través de las Resoluciones 0121 de 2002, 0357 de 2003, 0183 de 2005, 0119 de 2007, 0214 de 2008, esta última modificada por las resoluciones 0281 y 0287 de 2008; así como la 0059 de 2009, la cual lamentablemente seguía reglamentando el tema de manera equivocada ya que lo inclinaba hacia la determinación de una tarifa y no de la remuneración propiamente dicha del practico. De otra parte, mediante la Resolución 0672 de 2011, se determinaron las especificaciones técnicas, equipos y elementos de seguridad personal mínimas de las lanchas dedicadas al transporte de pilotos prácticos.

Sin embargo, gracias a la presión sectorial ante la problemática, la propia Autoridad Marítima Nacional solicitó un concepto a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado sobre el alcance de la facultad atribuida a la DIMAR frente al artículo 7 de la Ley 658 de 2001, razón por la que mediante concepto No. 1.876 del 10 de abril de 2008, señaló que la expresión “para quienes ejerzan la actividad de practicaaje” contenida en el mencionado artículo de la ley de practicaaje, hace referencia al piloto practico, quien debe recibir la contraprestación o remuneración por la prestación del servicio de practicaaje, lo cual sirvió para que con posterioridad se dictara la Resolución 630 de 2012, donde se fijó de manera adecuada la remuneración de los pilotos prácticos y concretando un importante punto como lo fue la migración de dólares a pesos, eliminando la banda que las empresas de practicaaje de Cartagena, por ejemplo, querían imponer para pagarle a los pilotos menos del 50% de lo que indicaban las resoluciones anteriores, las cuales fueron derogadas por la resolución en cita; dicha resolución fue modificada parcialmente en su artículo 12 por la Resolución 0274 de 2013.

En resumen, hemos mantenido siempre unas relaciones de trabajo coordinado con la Autoridad Marítima Nacional y con la Superintendencia Delegada de Puertos, en escenarios en los cuales hemos expuesto nuestros puntos de vista con argumentos y total claridad en pro de beneficiar a los actores del practicaaje.

Es así como, con ocasión de una solicitud presentada por ANPRA mediante Oficio ANP-004-2015 del 07 de mayo de 2015 y como conclusión de las reuniones adelantadas con la DIMAR en febrero 25 y marzo 19 del mismo año, se realizó una reunión definitiva el 10 de junio de 2016, bajo la Administración del Señor Vicealmirante Pablo Emilio Romero, quien en conjunto con su equipo de trabajo DIMAR, y por ANPRA, con la asistencia del Presidente, Capitán Fernando Pareja Valest (q.e.p.d), Vicepresidente Capitán Cayo Jiménez y la Directora Ejecutiva, Dra. Deisy Rincón, donde se definieron los pasos a seguir con el propósito de resolver algunas falencias en el cumplimiento de las normas vigentes para la época, por lo cual, después de un amplio debate se firmó un acta de compromiso que le dio vida a las mesas de trabajo que, por primera vez, fueron convocadas por el señor Contralmirante Mario Rodríguez y cuya continuidad fue respaldada por los Vicealmirantes Juan Manuel Soltau Ospina y Juan Francisco Herrera Leal, dado que han perdurado hasta la actualidad como un escenario de gran relevancia que se constituyó como un logro indiscutible de nuestra Asociación del cual hoy aún estamos viendo gran parte de los resultados positivos obtenidos.

A modo de ejemplo de las normativas creadas con posterioridad a la fijación de estos escenarios, tenemos la Resolución 0817 de 2017, a través de la que se mejoraron las condiciones para el entrenamiento de los pilotos de segunda categoría y en entrenamiento para cambio de categoría en la jurisdicción de Buenaventura, la Resolución 0952 de 2019, sobre instrucciones y recomendaciones para garantizar la prestación del servicio público de practica, que implementó la obligación de la utilización del segundo piloto para determinados buques en condiciones especiales en todas las jurisdicciones, la Circular CR 20190232 del 23 de diciembre de 2019, sobre la ampliación en tiempo para la revalidación de las licencias para pilotos mayores de 60 años en cualquier categoría, que pasa de 1 año a 3 años; el establecimiento mediante Resolución 0639 de 2020, sobre el número mínimo de pilotos por jurisdicción, cuya consecuencia inmediata fue la organización de las convocatorias a entrenamiento y por ende el análisis más detallado cuando se anuncian las convocatorias de licencias de segunda categoría, como consecuencia de la Sentencia del C.E.31510 del 15 de marzo de 2018; la resolución 0120 de 2021, en lo concerniente a las convocatorias para recibir solicitudes de entrenamiento aspirantes a piloto práctico, donde se incorporan los elementos de programa de relevo generacional y el mantenimiento de la autonomía del piloto practico en la prestación del servicio de practica de hasta 10.000 TRB, entre otras.

Finalmente, vale la pena destacar que actualmente bajo la presidencia del Vicealmirante Juan Manuel Soltau (R), se crearon agendas conjuntas con DIMAR y con las Capitanías de puerto para atender 28 temas de seguridad, remuneración y modernización de algunas resoluciones teniendo en cuenta que están arribando barcos de mayor tamaño con canales restringidos, el último de ellos que ingresó a puerto ya contaba con 400 m de eslora lo que da idea del tamaño del reto actual. Podemos entonces sentenciar que ha sido la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos ANPRA quien históricamente ha coordinado con la DIMAR, la Superintendencia de Puertos y Transporte, las Inspecciones Fluviales, las Capitanías de Puerto, las empresas del transporte marítimo internacional y el Ministerio de Transporte el adecuado cumplimiento de las funciones delegadas a esta por el Decreto Ley 2324 de 1984 y la Ley 658 de 2001, a través de distintos instrumentos como derechos de petición, tutelas, acciones de cumplimiento y demandas en ejercicio de la acción de nulidad, logrando el cumplimiento y materialización de los cánones normativos de la mencionada Ley de Practica que ha redundando en el beneficio de los pilotos prácticos del país y del sector del practica en general.

Deisy Mabel Rincón R.
Asesora Jurídica
ANPRA

MARITIMA DEL CARIBE
OPERADOR PORTUARIO

Expertos en
Transporte Marítimo
Servicios Portuarios

info@maritimadc.com
(+57) 5 421-2847

www.maritimadc.com

Santa Marta Riohacha Cartagena Coveñas



UTICAS RADAR MANIOBRAS PRECISAS EFICIENCIA PRÁCTICA RES
BRAS CONOCIMIENTO MAREA DESTREZAS COORDINACIÓN COMU
E ANCLAJE BOYAS FONDEO TRIPULACIÓN PLANIFICACIÓN CONDI
IDAD EXPERIENCIA RUTAS
RUTAS CANALES MARÍTIMO CONTINGENCIAS REMOLQUE ANCLAJE
DAR MANIOBRAS PRECISAS EFICIENCIA PRÁCTICA RESPONSABILI



El Pilotaje o Practicaje en América

El mar, que desde tiempo inmemorial ha movido al ser humano hacia la fascinación, a soñar, fue quien empuja al hombre desde sus orígenes al deseo de conocer y dar soltura a su ansiedad de aventuras, al afán de riquezas y a soñar con lugares misteriosos y lejanos.

Cuando los primeros navegantes usaron troncos flotantes y posteriormente almedias (Balsa de gran tamaño que se emplea especialmente para el transporte fluvial siguiendo el curso del río.) es cuando se dan la mano el arte de la navegación y los conocimientos prácticos, es ahí cuando surgen los primeros pilotos o prácticos de puerto.

Se tienen datos de que existían pilotos de puerto desde las leyes de “Olerón” de la isla de Rodas, en el año 400 AC., hay antecedentes de pilotos y pilotaje, en la Europa, Asia y África, conocidas antes de 1492, se menciona también el pilotaje en las leyes de “Visby” de Francia, en el siglo XVI, que existía por la seguridad de los puertos y los buques, pero en el nuevo mundo, en lo que Cristóbal Colon llamó las Indias Occidentales, no había pilotos o prácticos de puerto, en los múltiples viajes, que se generaron a partir de esa histórica hazaña, también se produjeron encallamientos, y naufragios con pérdidas humanas y de mercancías.

La Casa de la Contratación de Indias fue el primer organismo administrativo creado tras el Descubrimiento de las Indias Occidentales, por las Ordenanzas de 20 de enero de 1503. La Casa fue creada para organizar el comercio con las tierras recién descubiertas, como «monopolio del gobierno» de la corona a imitación de la Casa da India de Lisboa. Pero pronto abandonó esa hipotética intención para establecer sobre el comercio un control fiscal y aduanero que ya se evidenciaba en las Ordenanzas dadas en Monzón el 15 de junio de 1510. En principio, al frente de la misma había tres oficiales: tesorero, contador y factor.

Este organismo ejerció fundamentalmente una triple misión:

- » Dirigir el comercio y la navegación indios Era cometido específico de los tres oficiales de la Casa de la Contratación todo lo relativo a navíos, tripulación, pasaje y mercancías: facilitaban las licencias de pasajeros, asentaban las mercancías que iban a Indias en los libros registros de navíos, organizaban las flotas, etc.
- » Tribunal de justicia mercantil Según Real Provisión de 26 de septiembre de 1511 tenía jurisdicción civil y criminal sobre todos los pleitos y causas derivados del comercio y navegación indios. En 1583, se constituyó una Sala de Justicia con oidores o jueces letrados, llamada Audiencia desde 1593. 25 26
- » **Institución científica** que estudia, enseña y resuelve los problemas marítimos y cartográficos **Las atribuciones científicas estaban relacionadas con la «seguridad de la navegación»** en el paso del Océano, condicionada ésta al conocimiento hidrográfico de los nuevos territorios **y a la formación de pilotos para evitar los riesgos de la navegación y los peligros de los naufragios.**

Estas atribuciones eran ejercidas a través de tres cargos:

1. **El de Piloto Mayor, primer empleo científico en la administración española, que se crea el 22 de marzo de 1508 con el nombramiento de Américo Vespuccio.**
2. **El Cosmógrafo** (1523), segundo cargo científico de la Casa, que dirigía la labor de los maestros que hacían cartas e instrumentos náuticos, y
3. **El Catedrático del Arte de la Navegación y Cosmografía**, creado en 1552 para servir la cátedra de este nombre, sustituyendo al Piloto Mayor en las enseñanzas náuticas.

Así, en las Indias Occidentales, hoy América Latina, se estableció el servicio de pilotaje para la salvaguarda de las embarcaciones de la corona y sus mercancías; desde entonces se cuenta con el apoyo de un servicio profesional, que contribuye a dar seguridad y continuidad de la navegación y del comercio marítimo mundial.

Al igual que los Pilotos de Puerto o Prácticos de Puerto, de todos los países del mundo, los Pilotos de Puerto de América, continuamos brindando un servicio profesional, a fin de preservar la vida humana, el medio ambiente marino, la seguridad de las embarcaciones y de las instalaciones portuarias en las zonas de pilotaje.

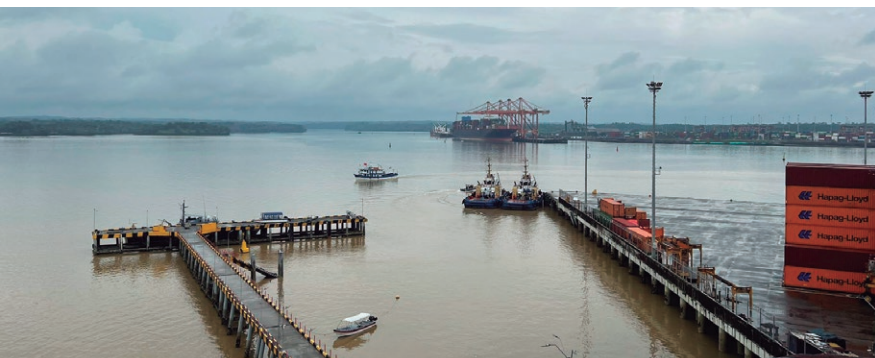
Independientemente de cómo se tenga legalmente clasificado en los países de América, el servicio de pilotaje, es claro que es un servicio público, de interés público, un servicio esencial, que lo prestan personas físicas, cuya preparación conocimiento y experiencia, lealtad e institucionalidad patriótica, son garantía que contribuye en la salvaguarda de la soberanía de las naciones.

La IMPA, “Asociación Internacional de Pilotos Marítimos” defiende la naturaleza jurídica del pilotaje, como un requisito indispensable para garantizar la seguridad el establecer:

- a) El interés público se atiende mejor con un servicio de practicaje cohesivo y completamente regulado, libre de presiones comerciales.
- b) Las tecnologías de la información existentes y emergentes son capaces de mejorar la toma de decisiones a bordo por parte del práctico marítimo.
- c) Pero, no hay sustituto para la presencia de un piloto calificado en el puente.

Si el servicio de pilotaje, se presta en forma colegiada, para garantizar la continuidad de las embarcaciones en las operaciones portuarias, Es necesario, que los pilotos de puerto se agrupen, y se asocien, no solo para efectos de la prestación del servicio, o para asuntos administrativos internos, sino también para su constante preparación y capacitación, para continuar prestando un servicio de excelencia, pero también para la defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Por ello felicitamos a todos y cada uno de los hermanos Pilotos Prácticos de Colombia, por haberse integrado en ANPRA -ASOCIACIÓN NACIONAL DE PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA, desde el 17 de septiembre de 1993, y a 30 años de su vida social, agrupa al 70% de los Pilotos Prácticos del país, manteniendo rumbo fijo impulsando el desarrollo del Practicaje en Colombia, defendiendo los derechos e intereses de los asociados, pugnando siempre por mantenerse a la vanguardia en la formación profesional, para participar activa, profesional y éticamente, en la actividad marítima y fluvial del practicaje, para garantizar siempre los más altos estándares de seguridad, preservando la vida humana en el mar, el medio ambiente marítimo y la protección a los buques e instalaciones portuarias.



Estamos conscientes que para mantener viva, vigente y actuante a cualquier organización social se requiere del esfuerzo continuo y permanente de todos y cada uno de los que la integran, estamos convencidos que solo así se ha logrado transitar en el tiempo, de otra forma no se hubiera llegado a la conmemoración de este 30 aniversario. Por ello extendemos nuestra felicitación a todos y cada uno de los socios de la ANPRA, a los fundadores y a los que hoy la conforman y dirigen.

Cuando una persona física, cumple años de vida, es razón suficiente para festejarlo, y reconocer la gracia que el supremo creador le ha otorgado para llegar a esa edad, y haber alcanzado un cúmulo de conocimiento y experiencias invaluable.

Pero las organizaciones, sociales, deben sus existencia y supervivencia a la voluntad humana, por ello festejar 30 años de existencia de una organización social como la de nuestros hermanos Pilotos Prácticos de Colombia, no es solo cosa de haber dejado pasar el tiempo, sin lugar a dudas requirió una multitud de esfuerzos, de sacrificios, de acuerdos y desacuerdos, de triunfos y de fracasos.

El Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto de México, una organización sindical nacida el 20 de junio de 1939, que ha transitado por innumerables problemas, con respeto y humildad, bajo el amparo de la fraternidad del mar, invita a todos los hermanos Pilotos Prácticos de Colombia y en especial a los socios de ANPRA, a mantenerse unidos, en torno a la defensa de la naturaleza jurídica del pilotaje, y de los legítimos derechos e intereses de los pilotos prácticos, a no defraudar el esfuerzo que hace 30 años hicieron los fundadores de su organización, retomen fuerza y vigor sustentando la razón jurídica e histórica del noble y leal servicio de pilotaje, es un deber moral y de honor de los hombres de mar, no solo recordarlos con orgullo, sino también refrendando el compromiso de seguir luchando por esta organización social, que ha dado cobijo a varias generaciones de pilotos prácticos, y que puedan legarla fuerte e indestructible a las futuras generaciones, no solo para el mutuo interés de los que actualmente la integran, por el bien mismo de Colombia y del estado de derecho en que se debe transitar.

Fraternalmente:

Sindicato Nacional de Pilotos de Puerto (México)
Unidad, Orden, Ley y Trabajo
Por el Comité Ejecutivo Nacional
Cap. Alt. Mario Alejandro Camacho Vidal
Secretario General

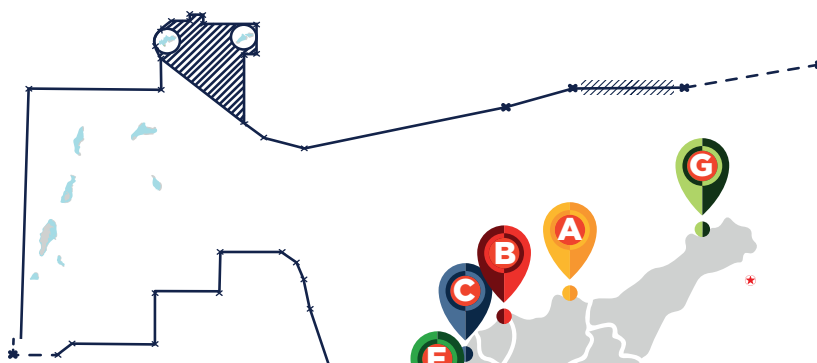


S RADAR MANIOBRAS PRECISAS EFICIENCIA PRÁCTICA RESPONSABILIDAD
MANIOBRAS CONOCIMIENTO MAREA DESTREZAS COORDINACIÓN COMUNICAC
LQUE ANCLAJE BOYAS FONDEO TRIPULACIÓN PLANIFICACIÓN CONDICIONE
LABORACIÓN SEGURIDAD EXPERIENC
CONTINGENCIAS REMOLQUE ANCLAJE BOYAS FONDEO VIENTO CARTAS NÁUTIC
CIENCIA PRÁCTICA RESPONSABILIDAD BUQUE CAPITÁN SEGURIDAD EXPERI
CIA RUTAS CANALES MARÍTIMO CONTINGENCIAS REMOLQUE ANCLAJE BOYA





La Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia ANPRA, es una asociación sin ánimo de lucro, creada mediante Providencia Administrativa No. 528 del 17 de septiembre de 1993, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.



Misión

Impulsar el desarrollo del practicaaje en Colombia de cara a la reglamentación vigente, para así defender los intereses de los asociados y obtener el beneficio para los mismos.

Visión

Ser un gremio profesional modelo consultado y apreciado en la actividad marítima y fluvial del practicaaje garantizando los más altos índices de seguridad que permitan preservar la vida humana en el mar, el medio ambiente marino y la protección a los buques e instalaciones portuarias.

A	Santa Marta		
	11	2	2
	Maestro	Primera	Segunda

B	Barranquilla		
	1	15	3
	Maestro	Primera	Segunda

C	Cartagena		
	4	1	1
	Maestro	Primera	Segunda

D	Golfo de Urabá	
	3	1
	Primera	Segunda

E	Buenaventura		
	14	6	3
	Maestro	Primera	Segunda

F	Coveñas	
	2	Maestro

G	Puerto Bolívar	
	5	Maestro

Pilotos prácticos asociados en el puerto de Buenaventura

Nombre	Categoría	Años Piloto	Años ANPRA
Jorge Enrique Torres Cerón	Maestro	51	29
Roberto De Jesús Bustamante Gómez	Maestro	42	29
Pablo Riveros Álvarez	Maestro	33	27
Jorge Eliécer Rada Carvajal	Maestro	31	29
Jairo Santamaria Ariza	Maestro	31	22
Oswaldo Molina Torrente	Maestro	28	27
Antonio María Rodríguez Castellanos	Maestro	28	23
Luis Hernando Martínez Azcárate	Maestro	23	17
Nicolás Molina Torrente	Maestro	20	20
Orlando Madrid Trujillo	Maestro	19	11
José Nicolás Guillermo Sarmiento Díaz	Maestro	18	18
Germán Cortés Ortega	Maestro	17	17
Luis Adolfo Alejandro Sarmiento Díaz	Maestro	17	17
Diego Fernández Restrepo	Maestro	-	17
Jorge Orlando Parra Chaura	Primera	13	6
Diego Fernández Restrepo	Primera	10	10
Mauricio Giovanni Vanegas Corredor	Primera	9	3
Alain Jair Buitrago Pinzón	Primera	7	4
Carlos Mario Quintero Quintero	Primera	7	3
Roberto José Bustamante Echeverry	Primera	4	4
Ángel Vicente De Jesús Mendoza Montesino	Primera	4	2
Andrés Muñetón Celis	Segunda	4	2
Jhon Jairo Castro Veira	Segunda	3	2
Jhon Alejandro Montaña Correa	Segunda	-	2

Navegando hacia el futuro: la invaluable labor de los pilotos prácticos en el puerto de Buenaventura



Este fascinante video nos brinda una perspectiva detallada sobre las actividades desempeñadas por nuestros pilotos prácticos en el puerto de Buenaventura. Este puerto, desempeña un papel complejo en la economía del país al facilitar el movimiento de aproximadamente el 60% del total de mercancías que entran y salen de las fronteras colombianas.

Enalteciendo la excepcional labor de estos valerosos hombres de mar, la Asociación de Pilotos Prácticos de Colombia se esfuerza por destacar su contribución inigualable. Estos profesionales marítimos entregan su dedicación inquebrantable las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante los 365 días del año, con el firme propósito de impulsar el crecimiento marítimo y el desarrollo portuario. Su incansable labor no solo beneficia al Pacífico colombiano, sino que también reverbera en todo el tejido económico y social de Colombia en su conjunto.

Desde la Asociación de Pilotos Prácticos de Colombia, se refuerza nuestro compromiso con la excelencia marítima, buscando llevar el progreso hacia adelante con determinación. A través de la iniciativa #ConProaAlFuturo, ANPRA se impulsa con renovada fuerza hacia la construcción de un mañana en el que los logros en el ámbito marítimo sean sinónimo de los valores de dedicación, competencia y excelencia que representan a los pilotos prácticos.

En resumen, este video cautivador no solo muestra la labor esencial de los pilotos prácticos, sino que también ilumina la relevancia primordial del Puerto de Buenaventura y su conexión vital con el bienestar económico de Colombia en su totalidad.

ANPRA #ConProaAlFuturo

Pilotos prácticos asociados en el golfo de Urabá

Nombre	Categoría	Años Piloto	Años ANPRA
Luis Guillermo Vanegas Silva	Primera	32	28
Javier Antonio Moreno Cortés	Primera	23	23
Diego Fernández Restrepo	Primera	10	10
Jaime Alberto García Pulido	Segunda	1	6 meses





Navegantes expertos: los pilotos prácticos en el golfo de Urabá



En la costa caribeña de Colombia, el puerto de Turbo, en el golfo de Urabá, se alza como una pieza fundamental en el engranaje del comercio internacional y la economía regional. Sin embargo, lo que quizás pase desapercibido para muchos es el papel crucial desempeñado por un grupo de navegantes expertos: los pilotos prácticos del golfo de Urabá. Estos profesionales marítimos que se convierten en unos guardianes de la seguridad y el eficiente funcionamiento de una de las regiones portuarias más importantes y de mayor proyección de Colombia.

El puerto de Turbo se ubica en una posición geográfica excepcional por las distancias que tiene a Panamá y otros puertos nacionales en lo marítimo, así como la distancia por tierra al interior del país. Las condiciones meteo-marinas especiales del golfo de Urabá, que lo diferencian de otras regiones del país, convierten a este puerto en el escenario perfecto para que los Pilotos Prácticos demuestren su profesionalismo, su conocimiento y destreza náutica, permitiendo que buques de carga de gran calado naveguen y fondeen para adelantar operaciones de cargue y descargue seguras en estas aguas cambiantes, evitando accidentes y retrasos costosos.

Para los Pilotos Prácticos de Turbo, la seguridad es más que una preocupación; es su principal prioridad. Su presencia a bordo de las embarcaciones garantiza una navegación segura, protegiendo tanto a las tripulaciones como a la valiosa carga que transportan. Su experiencia local les permite anticipar y responder eficazmente a situaciones de emergencia, minimizando el impacto en el puerto y el entorno marino.

Es por esta razón que en este especial de 30 años queremos resaltar el trabajo de estos héroes anónimos del mar que desempeñan un papel fundamental en el éxito del puerto y en el progreso económico actual y venidero de la región, con los proyectos que se encuentran en pleno desarrollo. Su dedicación y experiencia son vitales para garantizar que las aguas desafiantes del Golfo de Urabá sigan siendo un punto de conexión clave en el panorama del comercio marítimo colombiano.

UTICAS RADAR MANIOBRAS PRECISAS EFICIENCIA PRÁCTICA RESPONSABILIDAD
OS MANIOBRAS CONOCIMIENTO MAREA DESTREZAS COORDINACIÓN COMUNICACIÓN
REMOLQUE ANCLAJE BOYAS FONDEO TRIPULACIÓN PLANIFICACIÓN CONDICIONES

AMIENTOS COLABORACIÓN SEGURIDAD

CONTINGENCIAS REMOLQUE ANCLAJE BOYAS FONDEO VIENTO CARTAS NÁUTICAS
EFICIENCIA PRÁCTICA RESPONSABILIDAD BUQUE CAPITÁN SEGURIDAD EXPERIENCIA
RUTAS CANALES MARÍTIMO CONTINGENCIAS REMOLQUE ANCLAJE



M21
ZW
V

Los pilotos prácticos de Coveñas: dominando los desafíos náuticos



Nos sumergiremos ahora en una pieza audiovisual titulada “Los Pilotos Prácticos en el puerto de Coveñas”. En este revelador video, se nos brinda una mirada íntima a la labor desempeñada por algunos de los individuos más experimentados y hábiles en la desafiante tarea del pilotaje práctico, mientras llevan a cabo sus meticulosas maniobras con impresionantes embarcaciones de grandes dimensiones.

A medida que las cámaras capturan la acción en el puerto de Coveñas, somos testigos de la destreza y el dominio que estos expertos marítimos demuestran en cada momento. Sus habilidades magistrales se ponen a prueba mientras guían con maestría las enormes naves, sorteando los desafíos inherentes a aguas complejas y a la manipulación de máquinas de considerable envergadura.

Este video no solo ilustra la habilidad técnica requerida para llevar a cabo estas maniobras precisas, sino que también resalta la dedicación y la tenacidad que estos pilotos prácticos aportan a su trabajo día tras día. Con una combinación de experiencia, conocimiento del terreno y destrezas náuticas, estos hombres demuestran su compromiso inquebrantable con la seguridad y la eficiencia en el movimiento de mercancías y embarcaciones de gran magnitud.

En última instancia, esta pieza audiovisual nos invita a apreciar el papel esencial que desempeñan estos profesionales en la economía y la infraestructura marítima de la región. Su labor no solo impulsa el comercio y la conectividad, sino que también encarna la excelencia en la navegación y el pilotaje, una combinación de habilidades que garantiza la fluidez y el éxito en el complejo mundo de los puertos y las aguas profundas del país.

Pilotos prácticos asociados en los puertos de Cartagena, Coveñas y Puerto Bolívar

Nombre	Categoría	Años Piloto	Años ANPRA
Carlos Jorge Dahl Pareja	Maestro	36	1
Germán Laurentino Cifuentes Montealegre	Maestro	33	3
Oswaldo Molina Torrente	Maestro	28	27
Luis Carlos Pinzón Cabrera	Maestro	27	20
Luis Adolfo Alejandro Sarmiento Díaz	Maestro	17	17
Edgar Alejandro Zabala Angarita	Maestro	13	1
José Pablo Sampayo Sánchez	Primera	-	2





El invaluable rol de los pilotos prácticos en el puerto de Cartagena



Viajamos a la asombrosa ciudad de Cartagena, un lugar que no solo cautiva con su belleza, sino que también nos permite vislumbrar el sobresaliente profesionalismo de los pilotos prácticos ya que con su labor se convierten en un pilar fundamental en el engranaje del progreso nacional.

La magnificencia del puerto de Cartagena se revela en su ubicación estratégica, y es aquí donde el compromiso y la competencia de los pilotos prácticos cobran un protagonismo indiscutible. Con sus terminales marítimas de alta eficiencia, este puerto se ha erigido como un epicentro crucial para la interconexión de mercancías tanto a nivel local como global.

Es un orgullo poner de relieve la inestimable labor de los pilotos prácticos en esta región. A lo largo de los 365 días del año, estos profesionales realizan maniobras que requieren de su experiencia y maestría para asegurar que las naves lleguen a puerto de manera segura y eficiente. Cada giro, cada maniobra, se convierte en una coreografía precisa y cautelosa, dirigida por el conocimiento y la habilidad de estos maestros del mar.

En este video observarás de primera mano cómo cada movimiento es meticulosamente calculado, cómo cada desafío es abordado con calma y pericia. Los pilotos prácticos se erigen como guardianes de la seguridad marítima, como facilitadores del comercio y como verdaderos arquitectos de la conectividad entre naciones.

En el puerto de Cartagena, los pilotos prácticos marchan audazmente hacia el futuro, guiados por su dedicación y la constante búsqueda de la excelencia. Esta labor, que trasciende el presente, promete abrir camino hacia horizontes aún más prometedores.

Pilotos prácticos asociados en el puerto de Barranquilla

Nombre	Categoría	Años Piloto	Años ANPRA
Jaime Martínez Camacho	Maestro	28	14
William Daniel Quiñones Villamil	Primera	32	14
Alejandro Henao Zuluaga	Primera	30	14
Luis Humberto Cañón Murcia	Primera	27	14
Oscar Manuel Flórez Rodríguez	Primera	19	14
Carlos Miguel Salgado Cordero	Primera	19	3
Wilson Ortiz Espinoza	Primera	14	3
Carlos Andrés Cantor Caballero	Primera	10	10
Jorge Antonio Ovalle Hernández	Primera	10	10
Leandro Pinzón Ortiz	Primera	9	3
Andrés Fernando Matamoros Cruz	Primera	7	7
Juan Carlos Roa Cubaque	Primera	7	7
Gustavo Adolfo Espinosa Redondo	Primera	6	3
Juan Jacobo Blanco Llanos	Primera	5	4
Xavier Hernán Duran León	Primera	5	6 meses
Manuel Fernando Gil Martínez	Segunda	5	2
William Daniel Roberto Castillo	Segunda	2	18 meses
William Roberto Castillo	Segunda	2	18 meses
Juan Pablo Montealegre Ruiz	Segunda	6 meses	4 meses
Camilo Ignacio Barbosa Jiménez	Adscrito	20	1



Los pilotos prácticos en el puerto de Barranquilla: forjando el futuro marítimo de Colombia



En el entramado marítimo de Colombia, el puerto de Barranquilla emerge como un escenario singular, caracterizado por condiciones de navegación excepcionales que imponen retos cotidianos de magnitud y complejidad a los pilotos prácticos. Estos intrépidos hombres, dotados de experiencia y habilidades se enfrentan a desafíos significativos en su labor diaria, destacándose como pilares esenciales en el engranaje económico y logístico del Caribe y Colombia.

En esta esfera de desafíos náuticos, los pilotos prácticos se constituyen como figuras insustituibles, guiando con precisión las embarcaciones a través de aguas cambiantes y condiciones impredecibles. Su labor incansable no solo garantiza la seguridad de las operaciones marítimas, sino que también optimiza la eficiencia en el flujo constante de mercancías y recursos, enriqueciendo la economía nacional y fortaleciendo los lazos comerciales tanto a nivel interno como internacional.

La Asociación de Pilotos Prácticos de Colombia, en su compromiso con la excelencia y la evolución marítima, destaca con orgullo la contribución de estos profesionales embajadores de la seguridad y la eficiencia en un mundo donde la navegación es esencial para el desarrollo y la prosperidad de una nación. Su trabajo, enaltecido por ANPRA, reafirma el compromiso inquebrantable de estos hombres de mar con la excelencia y la superación constante.

En el video podrán evidenciar como el Puerto de Barranquilla se convierte en un escenario de desafíos que solo los pilotos prácticos pueden abordar con maestría.

Pilotos prácticos asociados en el puerto de Santa Marta

Nombre	Categoría	Años Piloto	Años ANPRA
William Ramón Elías Pineda	Maestro	47	30
Oscar Arboleda Giraldo	Maestro	43	29
Luis Fernando Carvajal Afanador	Maestro	41	30
José Luis Lara Parra	Maestro	28	28
Jaime Martínez Camacho	Maestro	28	14
Jairo Enrique Galindo Barahona	Maestro	22	17
Francisco José Quintero Pinto	Maestro	22	18
William Elías Bustillo	Maestro	21	20
Pedro Augusto Duque Joya	Maestro	16	16
Oscar Orlando Ariza Suárez	Maestro	14	8
Luis Guillermo Rodríguez Acevedo	Maestro	14	14
John Felipe Arias Nieto	Primera	10	3
Juan David Benavides De La Hoz	Primera	5	5
Juan Fernando Carvajal Alzate	Segunda	16 meses	7 meses
Martin Eduardo Galofre Elias	Segunda	9 meses	5 meses



Los Pilotos Prácticos en el puerto de Santa Marta



Dentro del tejido marítimo de Colombia, el Puerto de Santa Marta se alza como un auténtico bastión de relevancia estratégica. Su posición geográfica otorga un tesoro invaluable en forma de calado natural, el cual se erige como un impulsor clave para la movilización eficiente y el eficaz cargamento de las embarcaciones que cruzan sus aguas. No obstante, detrás de esta operación de gran envergadura y trascendencia se encuentran los verdaderos protagonistas: los pilotos prácticos.

En el corazón de este encomiable escenario, los pilotos prácticos se revelan como los artífices de la seguridad y el éxito en las maniobras portuarias. Estos expertos marítimos, dotados de un vasto conocimiento de las aguas locales, enfrentan cada día el desafío de guiar los barcos con precisión milimétrica y pericia magistral. Su labor no solo asegura la integridad de las embarcaciones, sino que también optimiza la eficiencia operativa, promoviendo el flujo continuo de bienes y recursos que son vitales para la economía y el desarrollo del país.

Detrás de cada llegada y partida de barco en el Puerto de Santa Marta, se teje una historia de experiencia y dedicación inigualable. Los pilotos prácticos, con su habilidad para sortear las variables naturales y técnicas que impone la navegación, son los conductores de un ballet náutico de precisión. Su contribución, a menudo silenciosa pero siempre vital, resuena en la conectividad nacional e internacional, ya que el puerto se convierte en un eslabón fundamental en la cadena de comercio global.

En el siguiente video ANPRA, consciente de la importancia de esta profesión, busca dirigir sus miradas hacia un futuro donde la excelencia en la navegación y la seguridad marítima son cimientos inquebrantables, gracias al rol de los pilotos prácticos de Santa Marta.



El Piloto Práctico y su Incidencia en el Desarrollo del Transporte Marítimo Seguro



Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo,
Director General Marítimo

En el marco de la celebración del trigésimo aniversario de la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos (ANPRA); desde la Autoridad Marítima Colombiana, queremos extender y reconocer el aporte del practicaaje al transporte marítimo seguro.

Colombia, con sus más de 3.200 kilómetros de costa en el mar Caribe y el Océano Pacífico, depende en gran medida de este modo de transporte para la importación y exportación de mercancías, para lo cual, se requiere igualmente contar con una estructura de servicios conexos robusta y profesional. En este contexto, el papel del piloto práctico se convierte en esencial para garantizar la seguridad y eficiencia de la navegación en las aguas colombianas.

El piloto práctico como experto en navegación marítima, tiene un profundo conocimiento de las aguas locales y de los puertos. Su principal función es asesorar y guiar a los capitanes de buques que navegan en aguas de los diferentes puertos del País para garantizar la seguridad de la navegación y la protección del medio ambiente marino.

A lo largo de la historia, los pilotos prácticos se han erguido en garantes de la navegación; haciendo que las reglas estén claras y se cumplan, que los capitanes de los buques encuentren en los pilotos seguridad y de esta manera se impacta en eficiencia, orden, tranquilidad, confianza y competitividad.

De esta manera, también lo indicó el secretario general de la Organización Marítima Internacional (OMI), Kitack Lim, quien definió en la 70ª reunión de la Federación Italiana de Pilotos de Puerto, el trabajo de los prácticos como un enlace esencial de la estructura que sustenta la seguridad del transporte marítimo.

Se considera, que el papel de esta importante actividad marítima incide de manera directa en los siguientes pilares, propios de las actividades marítimas y económicas sustentables y seguras:

Reducción de Accidentes: La presencia de un piloto práctico a bordo de un buque reduce significativamente el riesgo de accidentes, colisiones y encallamientos. Los pilotos están familiarizados con las condiciones locales, como corrientes, mareas, vientos y obstáculos, lo que les permite tomar decisiones informadas para evitar situaciones peligrosas.

Protección del Medio Ambiente: El transporte marítimo es esencial para la economía, pero también puede representar un riesgo para el medio ambiente marino en caso de accidentes. Los pilotos contribuyen a la prevención de derrames de petróleo y otros contaminantes al asegurarse de que los buques sigan rutas seguras y eviten áreas sensibles.

Eficiencia Portuaria: Los pilotos facilitan la entrada y salida de los buques en los puertos colombianos, lo que mejora la eficiencia de las operaciones portuarias y reduce los tiempos de espera. Esto es esencial para el comercio exterior y la competitividad del país.

Formación Continua: Los pilotos prácticos colombianos deben someterse a una formación continua para mantenerse actualizados con las últimas regulaciones y tecnologías. Esto asegura que estén preparados para enfrentar los desafíos cambiantes de la navegación marítima.

Promoción de la Seguridad: Los pilotos prácticos no solo guían a los buques, sino que también promueven una cultura de seguridad en la navegación marítima al trabajar en estrecha colaboración con las autoridades portuarias y los capitanes de buques.

En los últimos treinta años, la actividad marítima del practica en Colombia ha obtenido importantes reconocimientos, no sólo en su desarrollo, sino también conceptualmente, al ser considerado como un servicio público y contar con normas como la Ley 658 de 2001 y sus decretos reglamentarios 1466 de 2004 y 3703 de 2007, entre otras, las cuales han permitido igualmente a la Autoridad Marítima asumir su rol de coordinación y control, con la vista puesta siempre hacia el fortalecimiento de esta capacidad nacional.

Por ello, en el marco de los últimos cuatro años (2019-2022) puede contabilizarse un aproximado de 7.300 de maniobras, distribuidas entre otras en las siguientes jurisdicciones: Cartagena con un registro aproximado de 3.100 maniobras; seguido de Santa Marta con 1.300 y Buenaventura con 1.100. Lo anterior, es proporcional al movimiento del comercio internacional de importación y exportación a través de los puertos y del transporte marítimo, en estas regiones del país.

En la actualidad, se cuenta con un total de 107 pilotos prácticos, con 134 licencias expedidas, incluidas las segundas jurisdicciones; de las cuales casi el 57 % corresponden a la categoría maestro; 33 % a la primera categoría; y sólo un 8% pilotos prácticos de segunda categoría (Datos a corte agosto 2023).

Estos datos, ofrecen tranquilidad al sector marítimo, pero igualmente proponen retos interesantes, como la renovación generacional con prospección a futuro de los pilotos en los diferentes puertos, la necesidad de evaluar nuevas variables en el transporte marítimo, la construcción y entrada en operación de nuevas instalaciones portuarias, así como el aumento de tonelaje de los buques que llegan al país.

De allí, que la necesidad de mantener altos estándares de formación y entrenamiento debe corresponderse con la experiencia, ayudando de esta forma a prevenir accidentes y a la integridad de los ecosistemas marinos, base del desarrollo sostenible del país, y del comercio internacional seguro y fluido.

Resalto, por tanto, el valioso aporte de los pilotos prácticos colombianos a la Seguridad Integral Marítima, manteniendo extendida la invitación a estrechar lazos de comunicación y construcción de iniciativas, que permitan continuar avanzando con la proa al futuro de largo plazo de una Colombia - Potencia Bioceánica.

Vicealmirante John Fabio Giraldo Gallo
Director General Marítimo



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana



Celebrando tres décadas de ANPRA

La calidad de una organización está directamente ligada a la calidad de los hombres y mujeres que la conforman.

En el 2023 la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia (ANPRA) celebra el aniversario 30 de su fundación y el momento es propicio para compartir algunas de mis experiencias personales con ANPRA y los pilotos prácticos de la hermana República de Colombia.



Hablar de ANPRA en la actualidad, es hablar de una Asociación que ha hecho de la seguridad marítima un asunto primordial en su agenda. Desde el 2008, con la organización del Primer Seminario Internacional de Pilotos Prácticos del Área del Caribe, el cual se realizó en la Ciudad de Cartagena y cuyo tema central era precisamente la seguridad marítima, ANPRA marcaba el rumbo de lo que se ha convertido en una larga trayectoria en organización de eventos académicos de alto nivel con expositores de talla internacional. A ese primer evento del 2008, modesto en su organización, pero inmenso en contenido y visión a futuro, le han seguido varios más y confiamos que ANPRA seguirá aportando de esta manera al debate profesional.

Como miembro de la comunidad internacional de organizaciones de prácticos, ANPRA se ha destacado como un miembro activo de la Asociación Internacional de Prácticos Marítimos (IMPA, por sus siglas en inglés). Su permanente participación en los congresos mundiales de IMPA y su rol de liderazgo en las sesiones del Foro Latinoamericano de Prácticos, que agrupa a las organizaciones de prácticos de Latinoamérica y el Caribe, son muestra de la presencia del practicaje colombiano a nivel internacional.

La comunicación directa y franca entre ANPRA e IMPA nos ha permitido trabajar de manera conjunta para resolver situaciones que se han presentado y que han requerido, a solicitud de ANPRA, la asistencia directa y personal al más alto nivel de la dirigencia de IMPA para coadyuvar a encontrar soluciones satisfactorias para ANPRA. De la misma manera, ANPRA ha aportado con sus conocimientos y experiencia cada vez que le ha sido solicitado por IMPA o por cualquiera de las organizaciones de prácticos de los países vecinos.



Capitán Álvaro Moreno, II Congreso de Lecciones Aprendidas ANPRA, abril 2023.

Sin duda alguna, la historia da fe de una relación fructífera, de respeto mutuo y de cooperación profesional entre ambas organizaciones. Es precisamente esa relación de cooperación y de trabajo en equipo lo que permitirá a ANPRA, al igual que a otras organizaciones de prácticos a nivel mundial, hacer frente a los retos que enfrenta actualmente el practicaje y aquellos que se empiezan a asomar en el horizonte no muy lejano.

Como ya es conocido, la función principal de IMPA es representarnos ante la Organización Marítima Internacional (OMI), que es precisamente donde se toman decisiones que afectan al mundo marítimo en general, pero que de manera particular en ocasiones afectan directamente a los prácticos. Un ejemplo reciente de esta actividad es la participación de representantes de IMPA en

las sesiones del Comité de Seguridad Marítima (MSC) y en el Sub Comité de Navegación, Comunicaciones y Búsqueda y Salvamento (NCSR), donde se debaten actualmente modificaciones a la regla V/23 del Convenio SOLAS y otros instrumentos conexos con el objeto de mejorar la seguridad de los medios para el transbordo de prácticos.

De igual manera, otro de los asuntos que se discute en diversos foros, incluyendo la OMI, es el de la introducción de buques marítimos autónomos de superficie (MASS). IMPA también participa en los grupos de trabajo de la OMI sobre este tema, con el objetivo de velar porque se mantengan, como mínimo, los estándares de seguridad actuales de la industria, pues la introducción de este tipo de tecnología, con el enorme costo que usualmente conlleva, debe buscar como objetivo el mejoramiento de la seguridad en la navegación, ya que no se trata de introducir nueva tecnología sin un beneficio para un aspecto fundamental de las operaciones marítimas, como lo es la seguridad.

Para IMPA es importante contar con el apoyo y participación de las asociaciones afiliadas, como lo es ANPRA, de manera que su voz autorizada, como profesionales idóneos, apoye los planteamientos de IMPA en la OMI y otros foros internacionales.

En nombre de IMPA, de la Asociación de Prácticos del Canal de Panamá y el mío propio, felicito a ANPRA al cumplirse 30 años de su fundación. Nos enorgullece haber sido testigos de parte de su crecimiento y fortalecimiento como legítima representante de los colegas pilotos prácticos de Colombia, y les exhortamos a mantener el rumbo que los ha llevado al sitio de honor en que se encuentran en la actualidad.

Capitán Álvaro Moreno C.
Práctico del Canal de Panamá
Vicepresidente Senior de IMPA



TICAS RADAR MANIOBRAS PRECISAS EFICIENCIA PRÁCTICA RES
S MANIOBRAS CONOCIMIENTO MAREA DESTREZAS COORDINACI
EMOLQUE ANCLAJE BOYAS FONDEO TRIPULACIÓN PLANIFICACI
TICA RESPONSABILIDAD BUQUE
CONTINGENCIAS REMOLQUE ANCLAJE BOYAS FONDEO VIENTO
EFICIENCIA PRÁCTICA RESPONSABILIDAD BUQUE CAPITAN SEC
RIENCIA RUTAS CANALES MARÍTIMO CONTINGENCIAS REMOLQUE

Nuestro amigo el Capitán Frank Günther

Estamos emocionados de celebrar tres décadas de la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia, y para esta ocasión especial, hemos tenido el honor de entrevistar a una destacada figura en el mundo de la navegación. El Capitán Frank Günther, originario de Alemania y con 18 años de experiencia en la profesión, se une a nosotros en esta celebración.

Aunque trabaja para la reconocida empresa Hapag-Lloyd en Hamburgo, el Capitán Günther ha dejado claro desde el principio que sus opiniones personales no comprometen a la empresa para la cual presta sus servicios. Esta entrevista es una oportunidad única para conocer de cerca la perspectiva de un experto en la navegación y celebrar junto a él y a nuestra asociación tres décadas de logros y avances en nuestro campo.



Capitán Frank Günther arribando a Cartagena.

La entrevista

Pregunta: *Desde su perspectiva como Capitán y considerando los numerosos arribos de buques a los puertos de Colombia, ¿podría compartir con nosotros su experiencia personal desde que realizó su primera visita al país?*

Frank Günther: Llegué hace 16 años a los puertos de Cartagena y Buenaventura. Con naves contenedores de 188m eslora 2100TEU hasta naves de 333m eslora 11.000TEU. Obviamente he ganado muchas experiencias durante tantos años. Muchas experiencias positivas y unas no tan positivas, pero por fin siempre con una solución buena.

Aparte de muchas experiencias privadas quiero mencionar unos detalles:

Al arribo SPRC muelle espigon (al lado de muelle pasajeros) estábamos casi en posición para atracarse unos 5 metros lejos de muelle. Pero no hemos tenido permiso a pasar las amarras a tierra. El piloto me explicaba que el capitán del puerto no tiene permitido atraques de naves de nuestra eslora sin remolcadores. Y los remolcadores todavía estaban lejos. Eso era mi primer contacto con la burocracia colombiana, que en parte está en el nivel alto como en mi patria.

El segundo evento a mencionar fue en el mismo muelle y casi la misma posición. Esta vez ya con remolcadores atracados. Un viento muy fuerte, que los costeños llaman “culo e pollo”, lo que fue mi primer contacto con el humor colombiano.

Tocamos fuerte el muelle causando un daño pequeño al casco de mi nave. El evento fue de noche y había que llamar a un perito para investigar. El número que tenía fue contestado por la esposa quien me dio el numero celular de su esposo, y me contestó dentro de un supermercado. El señor ha abandonado su compra al instante para atendernos 30 minutos después mi llamada. Mi primer contacto con la utilidad y amabilidad de los colombianos.

Otro evento inolvidable fue en Buenaventura. Estaba saliendo del puerto con una nave New Panamax. La nave era en su viaje inaugural y todavía no había sido bautizada. Como lo es muy bien conocido a los prácticos y capitanes también, los corrientes en la zona de Agua Dulce son a veces muy fuertes y la profundidad cambia rápido.

Para contar la historia corta, por fin estábamos “tomando una envoltura de fango” para nuestro casco nuevo. Gracias al profesionalismo de todos los involucrados, la nave estaba flotando después de 8 horas sin daño al casco. En otros países los capitanes al principio deben llamar a un abogado y a veces van a la cárcel.

También debo agregar que todo cambia con el transcurso de los años. Al principio de mi servicio en Colombia estaba presto para familia, amigos o colegas para subir o bajar la nave con la lancha de pilotos al arribo o llegada. Lamentablemente eso cambió muy rápido con el 9/11.



Desde Buenaventura, el Capitán Frank junto a los pilotos prácticos German Vaca y Roberto José Bustamante.

Ahora es la situación con las narcotraficantes. Tenemos más trabajo con la administración y trabajo físico. La presión mental para toda la tripulación es enorme. El año pasado durante la salida de Cartagena en la noche estábamos bajo de un ataque de narcotraficantes. No es nada para repetir.

► Observando el proceso de las maniobras de atraque y zarpe en los puertos de Colombia, desde su experiencia, ¿qué piensa usted de la evolución de estas maniobras en el país? Su visión como experto en el campo marítimo será realmente enriquecedora para comprender el desarrollo de estas operaciones.

F.G.: Indudablemente hemos tenido cambios grandes durante de los años. Buques más grandes, más tráfico, terminales más eficientes, causando una rotación más rápida de los buques.

Desde mi opinión, los pilotos de Colombia constantemente están evaluando los cambios y presentan soluciones profesionales.



Desde Cartagena el Capitán Frank comparte junto al piloto práctico Gabriel Forero.

Aparte de ajustes del cúmulo de pilotos que deben subir a los buques según del tamaño de la nave o complejidad de la maniobra; el más grande cambio es el uso de sistemas electrónicos de navegación como ECDIS, GPS y programas de navegación. Sin ese cambio hacia “navegación digital” no podemos navegar ni atracar nuestros gigantes de hoy.

A mí, como capitán muy tradicional, eso no era fácil de aceptar, pero siempre debemos movernos con los tiempos. Con instrumentos modernos y prácticos profesionales como los de Colombia, manejar un buque no es tan estresante como lo puede parecer a externos.

Condiciones más estresantes a pilotos y capitanes son sin duda la presión comercial y la enorme burocracia. Por ejemplo, ahora en Cartagena, un capitán debe confirmar pocas horas antes de su arribo al puerto, que el “stow” de los contenedores esta correcto y aceptable. No importa si es en la noche y no solamente el capitán debe reportar sino el primer oficial debe chequear el stow. Sin esa confirmación, los prácticos no van a obtener permiso para subirse a bordo.

Los agentes en tierra trabajan en turnos, la mayoría en turnos de 8 horas. Para capitanes de las naves y demás tripulación durante el viaje costero no hay turnos fijos pero si largas horas de trabajo.

Anteriormente la nave estaba en el puerto lista para atracar. Ahora debemos firmar con anterioridad las reglas y requisitos del terminal. El mismo el practico debe confirmar antes del atraque. Todo está regulado, hasta el último detalle, velocidades, remolcadores, distancias y posiciones.

Y sé, que los prácticos de Colombia son muy conscientes de la situación y siempre ayudan a los capitanes en caso de que se presenten problemas administrativos con terminales y autoridades.



PACIFIC PILOT S.A.S.
PILOTOS PRÁCTICOS DEL PÁCFICO
BUENAVENTURA

PACIFIC PILOT S.A.S.
PILOTOS PRÁCTICOS DEL PÁCFICO
BUENAVENTURA

Q www.pilotosdelpacifico.com

✉ informacion@pilotosdelpacifico.com

☎ (+57)(602) 2411509 | (+57)(602) 2411953

Todo este tiene mucho sentido, pero el montón de pasos administrativos y regulaciones en total son una locura.

Desde el principio de mi carrera he aprendido, que un buen capitán puede ejecutar su mando exitoso con solo 4 palabras en su mente: BUENA NAUTICA & SENTIDO COMUN!

»» Para concluir, nos gustaría conocer más sobre la relación que usted ha establecido con los pilotos prácticos de Colombia. Sabemos que esta colaboración es fundamental en la navegación segura. ¿Podría compartir algunas reflexiones sobre cómo se ha desarrollado esta relación y cómo ha influido en su labor como Capitán?

FG.: Durante todos estos años, he establecido una muy buena relación con los prácticos de Colombia. Siempre estoy en contacto con ellos por Whatsapp. Siempre intercambiamos la información necesaria y la comunicación es rápida: informaciones de calados, ETA, remolcadores,. De los prácticos he recibido información como ventanas de navegación, tiempo en puerto, quien viene para asistir. También informaciones importantes, del capitán que normalmente va a recibir, mapas batimétricos con cambios de la profundidad, entre otros.

Una vez estaba pidiendo informaciones sobre un remolcador, porque era obvio, que no estaba capacitado para manejar un barco grande. Ese remolcador era construido para operaciones en alta mar solamente. Por eso he rechazado el uso de este remolcador.

Siempre hablamos sobre nuevas experiencias durante maniobras especiales. Especialmente con German Vaca tengo una buena amistad. Hasta le prestaba mis camisas porque el suyo se mojaba durante nuestras maniobras.

Con algunos de ellos me encuentro durante de la estadía en el puerto, para un almuerzo o cena juntos, una buena relación profesional es muy importante y la llave para el éxito.



Servicio de
Practicaje en
Santa Marta & Riohacha
Experiencia | Seguridad | Compromiso



+57 310 363 1312



asistente@stmpilotos.com



37 años
Experiencia



AS RADAR MANIOBRAS PRECISAS EFICIENCIA PRÁCTICA RESPONSABILIDAD
MANIOBRAS CONOCIMIENTO MAREA DESTREZAS COORDINACIÓN COM
MOLQUE ANCLAJE BOYAS FONDEO TRIPULACION PLANIFICACION CON
AR MANIOBRAS PRECISAS EF
CONTINGENCIAS REMOLQUE ANCLAJE BOYAS FONDEO VIENTO CARTAS
EFICIENCIA PRÁCTICA RESPONSABILIDAD BUQUE CAPITÁN SEGURIDAD
EFICIENCIA RUTAS CANALES MARÍTIMO CONTINGENCIAS REMOLQUE ANCLA

Presente y Futuro

Para adentrarnos en la vibrante historia reciente de la Asociación Nacional de Pilotos Prácticos de Colombia (ANPRA), hemos tenido el honor de conversar con tres destacados miembros de su Junta Directiva. El Capitán Carlos Cantor, experimentado piloto práctico del canal navegable de Barranquilla, la Puerta de Oro de Colombia; el Capitán Jaime Alberto García Pulido, pieza clave en el puerto de Turbo, en el Golfo de Urabá, y el Capitán Luis Hernando Martínez Azcárate, Piloto Práctico Maestro del Puerto de Buenaventura, con una trayectoria de más de 23 años en la profesión.

Iniciamos esta sección con el Capitán Cantor quien también desempeña un papel fundamental en la empresa “Pilotos del Puerto de Barranquilla S.A.”, cuyo lema es “La Seguridad Primero”, a él lo abordamos sobre la actualidad de nuestra Asociación.



Pilotos del Puerto de Barranquilla S.A. inició recientemente su curso de simulador de prácticos, comprometidos en ofrecer la mejor formación.

La entrevista

Pregunta: Desde su experiencia como piloto práctico, ¿cómo describiría la evolución y los logros más destacados de la Asociación de Pilotos Prácticos de Colombia (ANPRA) desde el año 2020?

Carlos Cantor: Considero que ANPRA ha avanzado desde el 2020 en varios aspectos relevantes como lo es el posicionamiento de la organización a nivel nacional ante las autoridades, otras agremiaciones y/o organizaciones y sector marítimo portuario. El desarrollo de los foros de seguridad ha sido uno de los factores que han impulsado esto.

» **La tecnología ha tenido un impacto significativo en la industria. ¿Cómo ha visto que ANPRA ha adoptado y aprovechado los procesos y/o las innovaciones tecnológicas para mejorar el trabajo de los prácticos y cumplir con sus objetivos en este siglo?**

C.C.: Considero que en este campo ANPRA debe involucrarse más promoviendo las capacitaciones en cursos como ECDIS, uso de PPU y simuladores. Es decir, gestionar convenios con entidades u organizaciones que presten el servicio de capacitación a los asociados obteniendo descuentos por volumen de participantes.

» **Mirando hacia el futuro, ¿cuál creen que será el rol más importante de ANPRA en el próximo decenio y cómo creen que la asociación continuará influenciando positivamente la comunidad marítima y fluvial en Colombia y el mundo?**

C.C.: El rol más importante de ANPRA debe ser velar por los intereses de los pilotos prácticos en Colombia, apoyar el desarrollo de sus asociados a través de capacitaciones, promoción y desarrollo de estándares profesionales, colaboración en la mejora de habilidades y conocimientos.

Continuando con nuestras entrevistas, ahora es el turno de conocer la perspectiva del Capitán Jaime Alberto García Pulido, quien desempeña un rol esencial en el golfo de Urabá. En esta conversación, él nos manifestó su opinión acerca de los logros recientes de ANPRA.



En la foto el Capitán Luis Guillermo Vanegas (izq), Piloto de Primera próximo a iniciar entrenamiento del Piloto de Segunda Jaime García (der) en el Puerto de Turbo.

» **¿cómo describiría la evolución y los logros más destacados de la Asociación de Pilotos Prácticos de Colombia (ANPRA) desde el año 2020?**

Jaime Alberto García Pulido: Podría resumir mi respuesta con la palabra “capacitación” ya que en primera medida se han realizado dos congresos de lecciones aprendidas de accidentes o incidentes en el practicaaje, como eventos de carácter internacional que acogen conceptos, experiencias y acciones tomadas por las empresas que han tenido este tipo de novedades, convirtiéndose en referente para el trabajo diario de los Pilotos Prácticos en el País. De igual forma, el avance que se ha tenido con la creación de las Instrucciones técnicas de Practicaaje – ITP, las

cuales, al ser redactadas y revisadas por los mismos pilotos, se convierten en referente de la actividad, inclusive con una muy buena perspectiva de que asuman el nivel de referente legal. No podría dejar de mencionar los eventos de capacitación específica que se han adelantado y que están proyectados a un corto plazo. Ya en lo físico, quisiera expresar el gusto que sentí al tomar un café en las instalaciones de la Asociación en la ciudad de Bogotá, en el Complejo Tequendama, lo cual considero un avance importante.

»» La colaboración es fundamental en cualquier asociación. ¿Podrían compartir ejemplos concretos de cómo ANPRA ha trabajado en conjunto con otros actores de la industria marítima y fluvial para avanzar en sus metas y promover mejores prácticas en estos últimos 5 años?

J.A.G.P.: Podría iniciar con el fortaleciendo las relaciones con la Asociación Mundial de Pilotos – IMPA, en búsqueda de la estandarización de procesos. Ya a nivel nacional, las mesas de trabajo con la Autoridad Marítima – DIMAR, han sido altamente productivas en diferentes aspectos propios de la actividad. La interacción con las Escuelas de Formación Naval y sus capacidades en lo referente al entrenamiento, al igual que con empresas ligadas a la actividad marítima y fluvial para la realización de los congresos de lecciones aprendidas y otras actividades más locales en cada jurisdicción que han conllevado al mejoramiento y profesionalización del practicaaje colombiano.

»» En términos de educación y formación, ¿qué tipo de programas innovadores cree que ANPRA podría implementar para preparar a las nuevas generaciones de pilotos prácticos para enfrentar los desafíos y oportunidades del futuro?

J.A.G.P.: Considero que el manejo de la tecnología en posicionamiento es lo más importante en lo que se debe trabajar a corto y mediano plazo. Las comunicaciones y el manejo de posibles emergencias deberán estar en los planes de educación trazados por ANPRA, sin dejar de tener en cuenta el manejo del idioma inglés como base de la actividad.

Para concluir con las entrevistas, hablamos con el Capitán Luis Hernando Martínez Azcárate, un distinguido Piloto Práctico del Puerto de Buenaventura. En esta conversación final, exploramos su vasto conocimiento y visión en profundidad, que aportan un invaluable enriquecimiento a nuestra Asociación y a la navegación marítima en general.



En la foto el Capitán Luis Hernando Martínez Azcárate acompañado de una funcionaria de la DIMAR a bordo del buque EVER LAWFUL. Análisis de la maniobra a popa.

» **Desde su experiencia como piloto práctico, ¿cómo describiría la evolución y los logros más destacados de la Asociación de Pilotos Prácticos de Colombia (ANPRA)?**

Capitán Luis Hernando Martínez Azcárate: creo que lo más importante es que en estos 30 años de historia de la Asociación, ella ha estado en todos y cada uno de los momentos del desarrollo de toda la legislación marítima colombiana, así como en el desarrollo de toda la normatividad que tiene que ver con la actividad del practicaaje.

» **Mirando hacia el futuro, ¿cuál creen que será el rol más importante de ANPRA en el próximo decenio y cómo creen que la asociación continuará influenciando positivamente la comunidad marítima y fluvial en Colombia y el mundo?**

L.H.M.A.: en un futuro muy cercano será el ente de consulta nacional y también internacional, ya empezamos a hacer estudios de maniobras a los terminales existentes que requieren renovar sus concepciones, así mismo ya se plantearon varias propuestas de análisis de maniobras para un terminal nuevo y para un buque especial que llegará próximamente.

Esa condición de poder analizar y asesorar que tiene la asociación, hará que la credibilidad de todos los pilotos en Colombia tenga una mayor credibilidad en su profesionalismo, ANPRA será el norte en seguridad, análisis de maniobras y será el principal consejero del gobierno nacional, como para la DIMAR en todo lo referente a seguridad marítima y portuaria.

» **En términos de educación y formación, ¿qué tipo de programas innovadores cree que ANPRA podría implementar para preparar a las nuevas generaciones de pilotos prácticos y así enfrentar los desafíos y oportunidades del futuro?**

L.H.M.A.: Ya hemos avanzado mucho en ese tema, ya ANPRA fue reconocida como un prestador de servicios para la entidad de riesgos profesionales de SURA, ¿qué significa eso? ... que ya podremos exigir y estandarizar mucho el entrenamiento de los pilotos colombianos, es el caso que ya, esa reconocida ARL ha autorizado maniobras de re entrenamiento en el simulador de la ENAP, además de que ya estructuramos el curso de piloto al agua, en las instalaciones de la Escuela de la Aviación Naval en Barranquilla.

ANPRA seguirá aportando ideas y toda su capacidad para que los pilotos de Colombia estén bien preparados profesionalmente. ANPRA se seguirá esforzando para que cada vez el piloto salga al mar, tanto él como su familia, sepan que él regresará sano y salvo, pues ANPRA se ha preocupado para que ellos, y toda la familia sientan que su trabajo es seguro y que tienen el respaldo de toda una institución llamada ANPRA.

De Prácticos y MANIOBRAS

Con proa al futuro



Bogotá:

Tequendama Suites. Carrera 10 #27 - 51, Oficina 2803.

Barranquilla:

Centro Empresarial Torres del Atlántico. Carrera 57 #99a - 65.

Buenaventura:

Edificio Nápoles. Carrera 1° #2A - 19, Piso 2.

Edificio Pacific Trade Center. Carrera 3 #7 - 32, Piso 20, Oficina 2003.

Santa Marta:

Carrera 2 #170 - 276. Km 14 Vía SMR - CIÉNAGA detrás EDS Don Jaca.

Troncal del Caribe, Carretera 90 #Km 9 - 350, Sector Bomba Zuca.

Turbo:

Carrera 12 #96A - 45.

 ANPRA Colombia

anpracolombia.org

anpra2011@yahoo.com

infoanpra@yahoo.com.co



ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PILOTOS PRÁCTICOS DE COLOMBIA



INTERNATIONAL MARITIME
PILOTS' ASSOCIATION